

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015**

**COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR COIMAS A FUNCIONARIOS
PERUANOS POR PARTE DE EMPRESAS BRASILEÑAS: ODEBRECHT, CAMARGO,
CORREA, OAS, ANDRADE GUTIÉRREZ, QUEIROZ, GALVAO Y OTRAS, DESDE EL
INICIO DE SUS ACTIVIDADES HASTA LA FECHA POR CUALQUIER FORMA DE
CONTRATO CON EL ESTADO PERUANO**

**SESIÓN RESERVADA
(Vespertina)**

**MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN PARI CHOQUECOTA**

—A las 16:00 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 16:00 h, del martes 23 de febrero de 2016, en la sala 4 del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, con la presencia de los congresistas Mauricio Mulder y Juan Pari; y con las licencias de Luis Llatas Altamirano, Karina Beteta Rubín y Hurtado Zamudio; estamos esperando a los congresistas que no han pedido licencia, según nos informan, están en camino; todavía no contamos con el quorum, pero vamos a iniciar la sesión indagatoria, considerando que el señor Jorge Henrique Simões Barata se encuentra ya en la sala de espera.

Considerando los criterios que todos conocer, que es una situación de reserva, pedimos que los medios de comunicación tengan que abandonar la sala porque vamos a iniciar una sesión reservada, invitando a la persona que se va a indagar y se le va a hacer las preguntas respectivas, que es el señor Simões Barata, representante de Odebrecht aquí en el Perú.

Pedimos, por favor, a las personas que no están acreditadas dejar la sala.

(Pausa).

Invitamos a Jacqueline Rivas Gómez, secretaria técnica del Servicio Parlamentario; y al señor Eduardo González, a prestar el juramento respectivo.

La señora RIVAS GÓMEZ, Jacqueline.— Jacqueline Rivas Gómez.

El señor GONZÁLEZ CHÁVEZ, Eduardo Martín.— Eduardo Martín González Chávez.

El señor PRESIDENTE.— ¡Juráis por Dios y por la Patria guardar la reserva de todas las sesiones en la cual ustedes van a estar presentes, tanto como parte del Servicio Parlamentario que apoya a la comisión y tanto a nivel de asesoría, como es el caso del señor Eduardo González?

Al unísono contestan: ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieren, la Patria os premien; caso contrario, os demanden.

Invitar, por favor, al señor Barata.

(Pausa).

En primer lugar, le pedimos dar su nombre completo a cada uno de los presentes, para que quede registrado, por favor.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Mi nombre es Jorge Henrique Simões Barata, soy brasileiro, Carné de Extranjería 000317457, soy director ejecutivo de Odebrecht Latin Invest.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Con su venia, señor Presidente, mi nombre es Fernan Altuve-Febres Lores, con número de DNI 08274679, abogado en ejercicio de mi profesión.

La señora BAELLA HERRERA, María del Pilar.— Buenas tardes.

Mi nombre es María del Pilar Baella Herrera, soy abogada, trabajo en Odebrecht.

El señor PRESIDENTE.— ¡Juráis por Dios y por la Patria mantener la reserva de la presente sesión y aportar con toda veracidad para que la investigación conlleve a resolver los temas que preocupan al país?

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— ¡Sí, juro!

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¡Sí, juro!

La señora BAELLA HERRERA, María del Pilar.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieren, la Patria os premien; caso contrario, os demanden.

Muchas gracias.

Señor Jorge Henrique Simões Barata, con el oficio 00274-2015, se le ha convocado a la presente reunión y se le ha planteado un conjunto de preocupaciones. Se ha descrito cada preocupación que tiene la comisión.

Una de las formas que estamos optando dentro de la comisión es que primero usted tenga la oportunidad de decirnos su opinión, sus puntos de vista, en relación al conjunto de elementos. En segundo momento pasaremos a las preguntas que realicen los congresistas miembros de la comisión.

Tiene usted la palabra.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Muchas gracias, señor Presidente, por invitarnos a participar de esta comisión y dar la oportunidad a nosotros de aclarar los puntos, las dudas y las preocupaciones que esta comisión tiene con relación a nuestra empresa.

Nuestra empresa está aquí 37 años, ha llegado en la época del gobierno de Belaunde para la obra de Arequipa en el año 79. Hemos hecho de allá hasta hoy día 67 proyectos. Todos los proyectos en que hemos participado han sido ejecutados, concluidos y funcionan a la perfección, proyectos tan importantes como ha sido Olmos, como ha sido Chavimochic, como han sido proyectos de transportes de Lima, el proyecto de los puertos.

Nuestra actividad acá, principalmente, está centrada en la empresa privada. Solo el 7% de nuestras obras son con el Estado, las demás son con grandes empresas privadas.

Hemos hecho el puerto, por ejemplo, de Matarani con el Grupo Romero. Hemos hecho el puerto Melchorita con Perú ING. Hemos hecho el puerto de Bayóvar con la empresa Vale Do Río Doce. Así, por citar algunos ejemplos.

Nuestra participación en el país hoy día está centrada en varios proyectos. Muchos de ellos proyectos con inversión propia del grupo, de nuestra empresa.

Por decir algo, el Gasoducto Sur Peruano, estamos construyendo 1100 kilómetros de ducto, que va a conectar todo el sur del país y permitir el desarrollo energético del sur, entrega de gas en toda esa región.

Otro proyecto muy importante que ha llevado desarrollo para toda la zona sur del país ha sido el tramo 2 y 3 de la Interoceánica, carretera que ha permitido a Madre de Dios ser, durante muchos años, la ciudad que más ha crecido en la región y en todo el Perú.

También hemos participado de proyectos como el Proyecto Chavimochic, que ha transformado el proceso agrícola de la región norte del país, de Trujillo, región La Libertad.

Y también, por ejemplo, Olmos, que hoy ya tenemos más de 9000 hectáreas sembradas de tierra y comenzando a producir generando muchos empleos y mucho desarrollo en esta región.

Estamos muy orgullosos de haber podido participar de todos esos proyectos acá en el país, y nuestra empresa confía que seguirá aportando para el noble desarrollo en otros proyectos.

Sobre los puntos preguntados en la carta, usted nos pregunta sobre irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en el proceso de selección de ejecución para la concesión de proyectos, participación de empresas brasileras, participación de gestión de intereses.

Nosotros hemos participado de todos los proyectos y no tenemos, hoy día, con la Contraloría, porque la Contraloría fiscaliza mucho más a los funcionarios del Estado; al privado lo que hace es preguntar y pedir aclaraciones sobre unos que otros. No tenemos ningún tipo de problema que haya sido materia de observación en nuestros proyectos. Sabemos que ella ha hecho informe sobre el Gasoducto Sur Peruano y levantó cinco observaciones, pero nosotros no hemos sido informados ni hemos sido llamados para aclarar los puntos que coloca.

Con relación a Olmos, por ejemplo, que es un proyecto que fue concesionado en 2004, también es un proyecto que se hizo la primera etapa, la segunda etapa, permitió hacer todo el desarrollo de esa región, y hoy ya está en producción.

Sobre las IIRSA, nosotros hemos tenido de los 10... En el sur son cinco contratos, en el norte hay uno, en el centro hay otro. Nosotros tenemos un contrato en el norte asociado con otras empresas. En el sur también tenemos dos contratos.

Esos contratos también ya han sido ejecutados, son 10 años de concesión, han sido materia de investigación cuatro veces por el Congreso, dos veces por la Contraloría y una vez por el Ministerio Público. Y todas las observaciones que se hicieron a esos proyectos fueron levantadas y atendidas en su momento.

De forma general, las adendas y el proceso, por ejemplo, que es otro tema que se comenta mucho, de las IIRSA, hemos firmado 15 adendas en el tramo 2 y 3. De las 15, 10 han sido solicitadas por el Ministerio de Transportes, cinco han solicitadas por el concesionario, por nosotros. Y esas adendas, todas, según informe de la misma Contraloría, atendieron y generaron varios beneficios a la comunidad, porque anticiparon obras, facilitando la vida de la gente y atendiendo a las necesidades sociales de esa región. (2)

Otro punto que también nos preguntan en la carta de invitación ha sido sobre —y hemos traído, señor Presidente, si nos permite también alcanzar— todo esto que te estoy diciendo aquí de forma mucho más detallada, por ejemplo, sobre las IIRSA, que me permita entregarte, también sería interesante entregar al congresista.

Sobre Olmos también hay las informaciones pertinentes, el último informe de Contraloría que aprueba todas las addendas y genera todos los beneficios de las addendas, también hemos traído.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la bienvenida a la congresista Carmen Omonte.

La señora OMONTE DURAND (PP).— Gracias.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Otro punto que nos preguntan, señor congresista, en documento es "Negociación, suscripción y cumplimiento de contratos y addendas firmadas para la ejecución de las obras que [...] intereses".

Bueno, todas las addendas y todos los procesos que se firmaron, los procesos de addenda, ellas pasan por lo menos seis meses a un año para que sean aprobadas, y la transitan por la supervisión, por los organismos reguladores, por el poder concedente, por el ministerio, por Proinversión, por el Ministerio de Economía y Finanzas; o sea después de una serie de trámites y opiniones es que recién se planea y se aprueba un documento que naturalmente es un documento que va para poder crear esta claridad en el contrato.

Como son contratos de concesión de veinte, treinta años, es muy difícil desde un principio poder prever todas las necesidades que se requiere durante todo este período. Entonces, es natural que a partir del momento que se vaya demandando vías de evitamiento, puentes adicionales por la gestión donde pasan las carreteras, por ejemplo, que se vayan incrementando y haciendo ese tipo de proyectos de obras.

Bueno, el Gaseoducto Sur Peruano, que es otro proyecto bastante importante, es un proyecto que comenzó hace un año y medio atrás, hoy día emplea seis mil personas; ya tenemos 37% de avance, es un proyecto que va a generar un equilibrio importante para el sur del país con relación al tema energético; es una gestión que tiene mucha deficiencia y mucha debilidad en temas energético, y con esto va a permitir su desarrollo.

Creemos bastante en este proyecto, es un proyecto que todas las dudas que se comenta si hay demanda, si hay oferta; también hemos traído las informaciones, esas informaciones están ahí también entregadas, donde demuestran que ahí ese veinte de demandas, o sea hay 870 millones de pies cúbicos que ya están demandados por las empresas de la [...?]; y hay según los mismos informes del Ministerio de Minas y Energía, volumen suficiente para atender toda la demanda de gas que sí requiere.

Otro cuestionamiento que se hace es por qué quiere el Gasoducto Kuntur, que era una propuesta inicial, tiene un valor menor, lo que el Gasoducto Sur Peruano. Son cosas completamente distintas, señor Presidente; una de dimensiones menores, de alcances menores, conectan bien las ciudades, y por lo tanto, y además uno habla de un valor de 2009, el otro habla de un valor de 2 miles de 9; uno incluye precios de operación mantenimiento por 34 años; el otro solo incluye los costos de construcción. Entonces, hay bastante diferencia, estamos comparando siempre cosas que hay mucha divergencia.

Bueno, con relación al pago de coimas que el Brasil habría enviado a funcionarios peruanos, según declaración de implicados en el caso Lava Jato. Ese es el tercer punto que nos pregunta en la carta que el señor nos envía. Con relación a esto cuando salió una declaración, y esto fue reciente, fue ayer que nosotros nos enteramos, o sea usted seguramente ya lo tenía esta información, porque nos mandó la carta la semana antepasada, pero nosotros recién hemos sabido que había este punto ayer, por los medios de comunicación. O sea, este tema es un tema investigado en Brasil.

Lo que nosotros podemos leer de la información que salió en la prensa, es que es una hipótesis investigativa, o sea, es una investigación muy preliminar que están comenzando a tratar de adivinar por pequeñas anotaciones y procesos, que signifique se podría traducir. Esto es un poco el resumen del proceso.

Y agregan dentro de la nota un reportaje de un periódico de todas las operaciones que nosotros teníamos aquí en el país, y dentro de esta nota sacan unas fotos de visitas de personalidades a nuestros proyectos, o sea, qué nota siquiera relacionado con el tema de la investigación.

Pero la investigación hace una suposición de que una abreviación podría ser el nombre del señor Humala; pero nosotros ya mandamos un comunicado para la prensa, y aquí también, señor Presidente, le alcanzo una copia donde nosotros negamos haber entregado cualquier recurso a cualquier político en todo nuestro período de operación en este país.

Por lo tanto, consideramos completamente falsa esta acusación que hace la Policía de la Operación Lava Jato en su vigésima tercera campaña investigativa.

El cuarto punto, señor Presidente, que nos pregunta, reunión que sostuvo en Palacio debe Gobierno con el señor presidente Alan García, entre setiembre de 2006 y julio de 2008. Nosotros, efectivamente, nos hemos reunido en Palacio con el señor presidente Alan García, así como nos hemos reunido con varios otros presidentes durante todo este período.

Una empresa que tiene este nivel de inversión en el país, acompaña las decisiones y las prioridades del gobierno, coordina las visitas de los presidentes a los proyectos, las inauguraciones, los procesos de visita, y además, nosotros hacemos parte de patronatos como

patronato teatro nacional, patronato del Cristo del Pacífico, patronato de la Asociación de la Cámara Brasil Perú, y una serie de eventos que termina protocolarmente llevando a reunirnos en Palacio, y esto es un proceso protocolar, es un proceso oficial que tiene todos los registros en el mismo palacio, entiendo yo, de las fechas de las personas que han participado y de los temas que se han tratado.

El quinto punto, señor presidente, habla de donación de la estatua del Cristo del Pacífico por parte de la empresa Odebrecht. Ese tema es un tema también muy interesante, y le hemos alcanzado un papel donde muestra que el tema del Cristo del Pacífico es un Proyecto de creación de valor de todo el cerro de Solar, que era un proyecto que preveía que un funicular genera mejora el observatorio planetario que ahí, la Cruz, el Papa, la Virgen de la Cruz que llegan a ser de restaurantes, y además poner un Cristo, entonces, se creaba toda una urbanización, y esto hace parte de este documento azul que fue entregado donde muestran todos los proyectos que han sido visualizados para desarrollar en ese cerro Del Solar.

Y, efectivamente, es un proyecto bastante ambicioso pero muy bonito, y demoró tanto el proceso de aprobación y todo eso, que las empresas que participaron y que iban a ayudar a construir esto así como se hizo en el Teatro Nacional, así como se hizo el Parque de las Aguas, así como se hicieron en varios otros proyectos, para justamente agregar valor a la ciudad de Lima, terminaron [...] y al final o hubo tiempo de ejecutar todo el proyecto sino solo el Cristo, y quedó el Cristo. Pero aun así el Cristo es materia de visita y peregrinación, todas las semanas hay un montón de gente que visita todo ese proyecto y es un proyecto bastante interesante.

El sexto punto. Es vuelos particulares, [...] de empresas del grupo Odebrecht, contratados por dichas empresas [...].

Nosotros en los nueve años hemos tenido tres vuelos privados, todos nuestros ejecutivos andan en vuelos comerciales. Esos tres vuelos privados, dos en el 2012; en el 2014 son cuando los ejecutivos den una agenda de un viaje muy intenso, y que van pasando al momento de pocas horas en el país, y no alcanzan coordinar con los vuelos privados. Solo en esta situación es que viene con vuelos internacionales.

Y el séptimo punto. Reuniones en Brasil y viaje en conjunto al exterior de funcionarios de su representada con funcionarios públicos del Estado peruano.

Bueno, ha habido un montón de promociones que el Estado hace en Estados Unidos para promover proyectos en Brasil y en varios otros países, y en ninguna de ellas hemos acompañados, hemos promovido en momentos por Proinversión o por grupos de bancos o ese tipo de cosas, y alguna de ellas hemos ido y hemos participado de esos eventos en Brasil o en otros ambientes como Nueva York creo y otro punto.

Información registrada en caso de Castillo de Arena en Brasil. Castillo de Arena es una operación, previa a la Operación Lava Jato, que nosotros no hemos sido parte de ella, no hemos participado en ella, y esto ha sido parte de otra empresa que no somos nosotros.

Bueno, esas fueron las preguntas, y traté de resumirlas. No sé si fui claro y suficiente, pero estamos a sus órdenes, señor Presidente, para contestar las dudas y todas las aclaraciones adicionales que sean necesarias.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracia, señor Jorge Henrique Simões Barata.

Invitamos a los congresistas presentes hacer las preguntas que considere pertinente.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, muchas gracias.

Creo que el oficio que usted le remitió a los señores representantes de la empresa Odebrecht ha sido bastante ilustrativo y en cierta medida completo en materia de lo que significa la investigación que está ejerciendo nuestra comisión.

Sin embargo, obliga quizá hacer algunas repreguntas adicionales; está todo claro que las respuestas fundamentales han sido dadas. Lo que sucede es que, digamos, por azar del destino que justamente le toca al doctor Barata venir cuando sale una noticia que viene del Brasil y que ha generado cierta convulsión en nuestro país, y que es relativa al propio presidente Ollanta Humala, que ha sido desmentida con un comunicado.

Pero, lo que yo quisiera es en todo caso una información que el señor Barata nos puede dar en materia que significa el alcance de la investigación que está teniendo en Brasil y que motiva este tipo de comunicaciones, en el sentido de que se señala que aquí hay personas que según se dice "con significativa robustez probatoria", habrían dado alguna versión.

Y entiendo que la estructura en la cual se basa la Fiscalía brasileña para trabajar está fundamentada casi exclusivamente, no sé si totalmente, pero casi exclusivamente en versiones que dan personas que se someten a sistemas de colaboración eficaz.

Entonces, lo que yo quisiera es que el señor Barata nos comente el estado en el que su empresa confronta este tipo de problemas en Brasil, si es que tiene esa información, y digamos, qué repercusión tendría para lo que finalmente termina siendo una imputación directa contra el presidente Ollanta Humala.

Si puede haber visos de seguimiento en la investigación que hagan la Fiscalía de Brasil que determine finalmente que hagan actuar a los órganos del Ministerio Público en nuestro país contra el presidente Ollanta Humala, basado en un criterio de alguna versión que da una persona.

O sea, la pregunta que hago para mejorar un poco mi intervención es, ¿cabe la posibilidad que en el Brasil —sobre la base de testimonios que se presentan de personas que tienen protección en su identidad— se pueda formular imputaciones de carácter penal contra personas como el presidente de la República del Perú y que eso signifique un proceso que involucre al Ministerio Público peruano? (3) Esa sería, presidente, mi primera pregunta.

Y como, un poco, la tónica nuestra es avanzar rápido, voy a la segunda. No sé si el señor Barata la puede anotar. Y tiene que ver con una investigación que ya hemos venido avanzando en materia de lo que significa la interoceánica, porque se ha dicho aquí por parte de algunos analistas, periodistas más que nada que han recogido información de prensa del Brasil, que la firma del contrato de la interoceánica en el primer semestre del año 2006 que con exoneración del SNIP y de estudio de impacto ambiental, habría obedecido a una apresuramiento, a una presión exacerbada de parte del Gobierno peruano para firmar sí o sí ese contrato antes de que hubiera la transmisión de mando.

Y eso podría haberse visto reflejado, siempre uso el verbo en condicional en esas anotaciones anuladas por la justicia brasileña, todavía relevantes en nuestro país, recogidas en el caso Castillo de Arena en la que se pondrían algunas cifras al lado del apellido del presidente de entonces el doctor Alejandro Toledo. La pregunta es o en todo caso la búsqueda de la explicación del señor Barata es ¿en qué contexto se dio la firma de ese contrato de la interoceánica? Él ya lo ha dicho ahora, pero de todas maneras si puede abonar un poco cómo es que las adendas que se firmaron en el Gobierno del presidente García lo sinceraron, diríamos, que fue un poco el tema. Es decir, o se firmó demasiado barato y hubo necesidad de sincerarlo o se firmó con una cifra correcta y se exageró después en las adendas, esa es la pregunta que creo que es importante dilucidar.

Y la última que es el caso que aparece en la famosa agenda Renzo Costa donde se consigna que el 31 de agosto del año 2010 hay una reunión a las 10:00 h, anotada por la señora Nadine Heredia con el señor Jorge Barata, si nos puede hacer una referencia de esa reunión, presidente, [...?], puede ser también interesante.

Nada más, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Mauricio Mulder.

Le damos la bienvenida a Josué Gutiérrez, miembro de la comisión.

Señor Jorge Enrique Barata tiene usted la palabra.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Muchas gracias, señor presidente.

Contestando la pregunta del congresista Mulder. [...] Brasil, en verdad que no tenemos mucha información. A nosotros acompañando los temas de Brasil con la prensa, o sea, es un tema que pasa allá, una investigación de Petrobras, de un problema de Brasil. Lo que quisiera mencionar es que los contratos con Petrobras significa 0.7% de los contratos de Odebrecht, es decir, es muy pequeña, muy poca significativa.

Hay 28, 29 empresas que son investigadas. Dentro de ellas una es Odebrecht, es decir, Petrobras es la empresa más grande de Brasil. Contrata miles de millones todos los años y pareciera que se ha manejado de forma muy poco adecuada. Es un tema que ya tiene dos años, ya hay veintitantas investigaciones como comentó el congresista Mulder toda la base de su investigación o gran parte de ella se basa en colaboraciones eficaces y verdad que avanzó muy poco en las pruebas, en la confirmación de esas colaboraciones eficaces; pero entiendo que el Poder Judicial peruano ha estado siguiendo los procesos en Brasil, también así informó el Congreso en esta comisión y ha ido algunas veces a Brasil. Están acompañando los procesos, están haciendo sus investigaciones y me imagino que eso en algún momento dará sus resultados, llegará algunas conclusiones. Con relación a ese tema es por lo que tengo esta información, no tengo más.

Respecto al tema de la interoceánica. Ese tema comienza en el año 2000, en el Gobierno del presidente Fujimori con el presidente Fernando Henrique Cardoso y ha sido parte de un proyecto de integración sudamericana que define dos ejes. Esos dos ejes visaba lo siguiente. ¿Cómo podemos hacer que Sudamérica sea una región desarrollada, de forma uniforme y cómo permitir que cada región de ella tenga la capacidad de desarrollarse? Entonces, se creó los ejes de desarrollo donde se pretendía colocar energía eléctrica, fibra óptica, carreteras y toda una serie de infraestructura para que permitiera que esas regiones pudiesen salir adelante.

Por eso en el año 2000, ese proyecto de IIRSA se firma en el 2005, efectivamente, creo que cinco años es el tiempo medio más o menos que pasa un proyecto acá en Perú para ser desarrollada [...] 90 años esperó, hay otros que tomó un poco menos de tiempo y la IIRSA llevó cinco años. Ahora, efectivamente, este modelo de APP ha sido uno de los primeros. Si bien es cierto que se está basando en un modelo inglés o de los chilenos y un poco se ha copiado ese modelo. Esos modelos prevé que los estudios iniciales no se lleva tanto a profundidad y durante el proceso se va haciendo los estudios y esto, de pronto, fue lo que generó esta variación. Pero esta variación nunca fue una variación de los montos que se expresan hoy día, fue una variación de 67% nada más de los montos iniciales. Y esas variaciones todas están sustentadas en adendas y aun con esas variaciones el precio por kilómetro de la interoceánica, exactamente el mismo precio que se practica en las otras carreteras en esas mismas condiciones.

Inclusive hay un documento que envió ahí donde muestra que la carretera interoceánica en el tramo II y el III sale por 1.5 millones el kilómetro que es para la condición de selva y sierra es el precio, justamente, que se practica en carreteras similares como es el caso de —le voy a decir un nombre para que tengamos claro— la carretera Cochabamba-Chota en Cajamarca, 1.99 millones el kilómetro.

La carretera Kishuara-Puente Sahuinto-Apurímac; 1.44 millones el kilómetro. La carretera San Ignacio punto integración, 1.3, o sea, cuando hablamos de la interoceánica, 1.5, estamos dentro del rango del promedio que se practica. Ahora la gente acá le pregunto el valor de 2005 y compara con el valor de 2015; diez años de diferencia de precio incluyendo operación de mantenimiento, incluyendo cinco tramos, comparando en ese momento con dos, entonces esto es lo que genera esta confusión. Ah no, empezó con 600 y terminó por [...?], no es cierto. Aquí en este cuadro que entrego a usted está, justamente, los valores precisos, la deuda que dan los valores, cuándo se firmó y la opinión de la contraloría sobre esas adendas que es otro tema interesante que la contraloría en este informe acá, que es un informe que salió en julio de este año, evalúa cada adenda del tramo II y dice que todas las adendas han sido hechas para garantizar los beneficios del Estado, para garantizar los beneficios de la población y no trae ningún tipo de desproporcionalidad a los riesgos mencionados en el contrato original. Y en este

resumen que dejamos aquí con ustedes, tiene algunas hojas de este informe de contraloría donde adoptamos esas conclusiones sobre las IIRSA.

Por último, en la agenda de la señora Heredia menciona una reunión que fue una reunión del grupo Brasil. Yo soy presidente de un grupo que está conformado por empresas que tiene interés en Brasil, por ejemplo, Lantan, Interbanking, una serie de empresas que tienen oficinas o que viajan todos los días a Brasil, son empresas brasileras que están en Perú; entonces, son 52 empresas. Nosotros solíamos hacer invitaciones a los candidatos a la Presidencia para poder hablar de su plan de gobierno en período de campaña y, justamente, si no me equivoco esta reunión es una reunión en el Club Empresarial con este grupo de empresarios donde ha estado el candidato a la Presidencia Humala con la señora Nadine y con el señor Salomón Lerner y Félix no sé, varios otros asesores que hacían parte y han estado allí presentando por una hora, hora y media su plan de gobierno. No sé si contesté su pregunta.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Una interrupción, presidente, sobre el punto nomás.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Buenas tardes, presidente.

Usted dice que sobre ese último que estaba aclarando era cotidiano que estos grupos empresariales pidieran un informe de su plan de gobierno los candidatos. Recuerda usted, aparte del candidato Humala, ¿qué otros candidatos más participaron de este tipo de reuniones no ese día, sino de este tipo de reuniones?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Normalmente todos los primeros cuatro o cinco candidatos han participado.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Podría precisarnos, por favor?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No me acuerdo quiénes eran.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿La señora Keiko Fujimori?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— La señora Keiko Fujimori.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Participó también en la reunión?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Sí, ha sido invitada, ha participado. Ha participado también...

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿La señora Mercedes Aráoz?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No. No me acuerdo de la señora.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Pedro Pablo Kuczynski?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Pedro Pablo Kuczynski sí.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿También?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— También. ¿Quiénes eran más candidatos? Ya no me acuerdo quiénes eran los demás candidatos de esa época, pero sí.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Era cotidiano?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Cotidiano de cuatro a cinco candidatos. Y cuando no iba el candidato mandaban su representante, su jefe de plan de gobierno, alguien de su equipo para poder hacer la presentación.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— *Okay*, ¿pero en el caso de la señora Keiko y de PPK, ellos participaron directamente? ¿No?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Sí.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— *Okay*.

El señor PRESIDENTE.— Quiero también hacer una pregunta relacionado a lo que se está diciendo ahora último y quiero cruzar con el tema de tiempos. En la agenda número tres es donde se habla y se detalla dos apuntes referidos a presuntas vinculaciones de empresarios brasileños y con el presidente también del director de la empresa Odebrecht, se hace detalles en la agenda número tres y también se habla de fechas. Ahí tengo problemas, porque usted está diciendo presentación de plan de gobierno y todas esas cosas.

La primera fecha es el 25 de marzo de 2010, se lee, 20:00 h, cena grupo Brasil, Club Empresarial con dirección Vía Principal 175, Torre Real III San Isidro, sede Club Empresarial, primera fecha, 25 de marzo. Recordemos qué período y en qué momento. Si estábamos en un momento preelectoral o momento electoral, 25 de marzo no era todavía un momento electoral, no había programas, no había cosas.

En la misma agenda el 31 de agosto de 2010 a las 10:00 h, dice, reunión con el señor Jorge Barata, o sea usted, representante de Odebrecht en el Perú y OH, que podía ser Ollanta Humala. Eso está escrito así en la agenda. Está hablando de fechas que no coinciden con el calendario electoral y es importante aclararlo, porque hay que ver fechas y hay que ver también cómo se sustenta. Yo me imagino que inclusive los partidos en ese momento estaban recién construyendo sus programas, construyendo sus equipos y no coincide en todo caso, permítame decir desde mi percepción no coincide los tiempos electorales con el tiempo que está suscrito en la agenda.

Y otro que usted indica que sí es importante conocer los programas o tener acercamiento con los candidatos. (4) ¿Eso con qué finalidad?, y ¿suele la empresa sostener estas reuniones con líderes políticos, es una práctica, así casi un año previo a las elecciones? Porque las elecciones fueron en abril de 2011 y esto se está refiriendo casi un año antes.

En todo caso, ¿eso suele ser?, ¿puede precisar los temas tratados en las reuniones detalladas por la agenda?, ¿puede precisarnos un poco para poder tener claridad? Porque las cosas están escritas, las fechas están hechas, los días, las horas, inclusive hasta los lugares.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Gracias, señor presidente.

En marzo de 2011, ¿y las elecciones cuándo han sido?, en abril de 2011.

Efectivamente las campañas, los candidatos comienzan a hablar de sus planes, de sus gobiernos y reunirse con alguna anticipación, es un proceso preelectoral. En la época de campaña normalmente los candidatos no nos paran bola, no nos dan agenda, porque están viajando por el interior haciendo sus campañas. Entonces con los empresarios sí nos reunimos con alguna anticipación.

Pero yo, en verdad, no sé confirmar si las fechas que están en esta agenda son las fechas que me he reunido, o sea yo no tengo una agenda de 10 años o de 5 años como es el caso, y no sé si hubo la reunión en esta fecha que está puesta ahí. No conozco la agenda de la señora, y no podría confirmar si mi reunión fue en esta fecha.

Lo que sí me acuerdo muy claramente es que hubo la reunión del Grupo Brasil donde sí ha estado el grupo de los candidatos y hemos escuchado una palestra sobre el proceso. Esta otra reunión que menciona el señor, no me acuerdo, efectivamente no me acuerdo de haber estado en una reunión con tanta anticipación.

Diría más bien, más que no me acuerdo, no he estado, para no dejar dudas.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso es usted el único que puede certificarnos o no.

Pero la pregunta, junto al tema de las fechas, los días que se reunieron, el tema es que ¿es política de la empresa, suele ser así para ver que no se reúnen con los candidatos que usted hizo referencia que están por lo menos en las primeras colocaciones?, ¿es una práctica?, ¿cuál es la razón o el objetivo porqué esa práctica, podría usted explicarnos?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Claro que sí.

Todas las empresas que prevén hacer inversiones importantes en el país necesitan tener idea de para qué lado van a ser conducidos los procesos. O sea, si los presidentes van a respetar las reglas económicas, las reglas legales, los contratos firmados; porque como puede ver nuestros contratos son de 25 años, 34 años, es decir vamos a tener 4 o 5 gobiernos por delante y es importante saber si va a haber respecto a estas reglas y a esos procesos.

Porque cuando usted hace una inversión de esta usted debe prever recuperarla en el plazo del contrato. Si viene un gobierno y resuelve que no va a respetar este contrato, que va a mudar las reglas del contrato, simplemente usted pierde toda la inversión o todo lo que falta para recuperar de esta inversión. Entonces es muy importante para los inversionistas entender cómo va a ser la dirección.

Y principalmente antes, hoy en día ya no hay riesgo en Perú, todos los candidatos están con una postura muy pro inversión, muy a favor de las inversiones privadas, muy a favor de los inversionistas privados, respetan las inversiones y confían que esas inversiones traigan desarrollo.

Pero no hace mucho tiempo que esto cambió, hace poco tiempo había muchas dudas si era prudente, si era adecuado, si los contratos habían sido firmados respetando la ley, si los empresarios que invertían estaban haciendo con propósitos adecuados. Por lo tanto sí era adecuado que los empresarios tuviésemos una visión clara de las políticas de los gobiernos, principalmente de los líderes de gobierno para los próximos años.

No sé si contesté, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, su versión la estamos investigando, y en todo caso su versión nos sirve para seguir analizando.

El tema es que cuando sale este documento, aquí está el informe de la policía del 5 de febrero de 2016, que involucra a Odebrecht y ve la relación con el señor Ollanta Humala -y está escrito el nombre completo-, entonces habla de fechas también un poco casi a medios preelectorales, eso conlleva a generar una preocupación, si es un asunto preelectoral o cómo es.

En todo caso lo dejamos ahí, yo sé que este es un documento de la policía que se le remite al Ministerio Público y este lo considerará como insumo y la evaluación que hay, en todo caso es un documento que ha sido publicitado pero ya es anexo de todo un expediente que existe en el Brasil.

Para nosotros los peruanos son sumamente preocupantes las cosas que están saliendo, porque involucran a un mandatario, pero somos totalmente reflexivos, consideramos que esto es parte de una investigación, de un proceso que seguramente llegará a una determinación concreta. Es parte de nuestra función hacer el control político a los que asumen la función pública, en todo caso el presidente es un funcionario público y está sometido a lo que implica el control político que es el Congreso.

Odebrecht señaló que pagó 3750 dólares al mes al Estudio Nava y Huesa, es decir sumando son 26 250 dólares en total. Hay una discrepancia en lo señalado por la Sunat a nivel de la Megacomisión. De acuerdo a la entidad recaudadora tributaria la empresa brasileña habrá pagado 13 830 en total al estudio jurídico. ¿Podría decirnos a qué se debe esta discrepancia que para nosotros no está clara?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Señor presidente, así como el estudio del doctor Nava nosotros trabajamos prácticamente con todos los estudios de abogados del país; hoy día tenemos 20 000 empleados, tenemos por lo menos 12 contratos en operación; y no me acuerdo de ningún estudio que no tengamos algún tipo de trabajo en gestiones o en Lima. Entonces hay un nivel bastante intenso con los abogados para un tema contractual, laboral, consultoría técnica y todo.

Somos auditados por la Sunat permanentemente y en nuestra oficina hay una sala Sunat, porque la Sunat no sale de adentro. Cada factura que emitimos, cada cheque, cada recibo, cada proceso,

todo eso es acompañado día a día por la Sunat; porque somos grandes contribuyentes en todo este proceso y la Sunat nos acompaña en todo este proceso.

Me parece extraño que haya cualquier tipo de divergencia, porque inmediatamente esto es observado por la Sunat. Pero no tengo esta información aquí precisa, pero entiendo que el valor es irrisorio, estamos hablando de 13 000 dólares.

El señor PRESIDENTE.— Yo entiendo que el monto es pequeño, el tema es que hay una diferencia; y si no está claro en este momento, usted lo puede aclarar por escrito. Hay a veces montos pequeños, pero son significativos por la forma que se presentan las cosas, entonces hay que aclararlas.

Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Si bien es cierto existe el secreto profesional, a lo mejor con anuencia de los demás estudios de abogados, Odebrecht nos puede alcanzar una relación de los demás estudios que ha contratado, con eso tendremos una idea mucho más clara del perfil que nos están señalando.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Una objeción, presidente, eso es en todo caso con cargo a una evaluación de Odebrecht. Entendí eso del pedido que ha formulado el colega, siempre hay una reserva en el tema estrictamente profesional. Ponderando eso, no es un tema tampoco de obligación.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— En principio no habría ningún problema, podemos mandar la relación de todos los estudios con que hemos trabajado en los últimos años.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Solamente para hacer una precisión, Odebrecht ha emitido un pronunciamiento deslindando una práctica vedada en materia de entrega indebida de recursos o de dinero -ahora que estamos en el momento electoral es bueno precisar- a partidos políticos, agrupaciones, esa no es política de Odebrecht.

¿Puede reafirmar eso, por favor?

Y en lo segundo, respecto a coimas, que ya es otro tema, estamos hablando, lo primero puede ser aceptable porque creo que en la actividad económica de cada partido siempre hay contribuyentes, pero usted dice que eso no ha sido una práctica.

Lo segundo, que ha sido materia de investigación, ha sido materia de un tratamiento en los actuales momentos respecto a coimas, sobornos o para favorecimientos a autoridades públicas de orden nacional, regional, local, habida cuenta que Odebrecht ha tenido contratos, en efecto, con el gobierno central o nacional, con los gobiernos regionales y con los gobiernos locales. Solo para que se precise eso como un mecanismo de señalamiento puntual de deslinde sobre las políticas y la actuación de Odebrecht institucionalmente hablando.

¿Puede negar, tal como dice su comunicado?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Señor presidente, si me permite.

Nosotros tenemos dentro de Odebrecht una política de conformidad, es un proceso de *compliance*. Es decir, todos los temas tienen que seguir una regla, si algún funcionario nuestro incumple esta regla es automáticamente dimitido y punido. Entonces es política de Odebrecht no participar de ningún proceso de sobornos, coimas para funcionarios públicos o para funcionarios privados o para cualquier tipo de funcionario.

Está prohibido y es altamente sancionable en el caso se encuentre cualquier tipo de estos actos dentro de la empresa. Tenemos una línea de denuncias dentro de la empresa, tenemos un *e-mail* de denuncias, tenemos una serie de procedimientos, de procesos; y cada persona que entra en la

empresa tiene que firmar un documento donde se compromete claramente y con todas las sanciones por el tema de conformidad o de *compliance*.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Con relación a la relación contractual con el Estado peruano, vuelvo a incidir, con los tres niveles de gobierno que existen en el Perú, ustedes han tenido participación también de empresas peruanas en consorcio con ustedes. ¿Podría señalarnos esas actividades consorciadas con qué empresas peruanas ha tenido, y ver si las políticas internas de esas empresas también coinciden con las de Odebrecht, con lo que ha señalado usted?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Nosotros hemos asociado con Graña y Montero en varios de nuestros proyectos, que es una gran empresa peruana; hemos asociado con JJC o JJ Camet, también una empresa peruana; hemos asociado con Iccgsa; debemos tener como mínimo unos 7 a 8 socios peruano dispersos en proyectos, algunos con uno, otros con otros, dependiendo de la especialización, de las calificaciones de cada uno. Entonces siempre trabajamos asociados con empresas peruanas.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿De ellas, ninguna tiene malas prácticas? Porque podríamos llamar malas prácticas a todo lo que estamos señalando como tal.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Todas las veces que nos asociamos, las empresas están obligadas a firmar con nosotros un tratado de buenas prácticas, pero todas ellas tienen buenas prácticas (5) no solo con nuestros socios, sino con nuestros subcontratistas, subcontratados y proveedores. Todos ellos están obligados a seguir nuestras prácticas y nuestros contratos con esas empresas, todas ellas exigen los cuidados de sistemas.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Siendo usted representante de Odebrecht en el Perú, ¿usted está llamado como testigo o como colaborador, o como parte de un proceso o, en todo caso, como investigado en este proceso, que usted lo ha señalado "un gran proceso en Brasil" bajo otros contenidos naturalmente, pero como representante en Perú?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No. Yo tengo 29 años que estoy fuera de Brasil, o sea he vivido 10 años en Ecuador y tengo 19 años en Perú. En verdad, que mi relación con Brasil prácticamente hace 29 años que no existe. Acompaño las reuniones semestrales, trimestrales de consejo, donde se tratan estrategias.

Pero yo soy representante de Odebrecht Latinvest, que es una empresa que tiene sede en Perú y que ve todas las inversiones de América Latina. Entonces, desde México hacia Chile, todas las inversiones que hacemos en esos países las operamos desde aquí de Lima, de Perú, y yo soy responsable por esta empresa. Yo fui responsable por Odebrecht Perú hasta el 2012, hasta enero de 2012.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— O sea, para distinguir.

Hasta enero de 2012 usted era representante de Odebrecht Brasil...

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Perú.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— En Perú.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No. Odebrecht Perú...

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Perú...

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— En Perú.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Pero de ahí para adelante es Latinvest, que es otra persona jurídica.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Que es otra persona jurídica que es responsable por las inversiones en América Latina, excepto Brasil.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Pero también siempre vinculado a Odebrecht.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Siempre vinculado a Odebrecht SA, que es la empresa *Holding*, que es la dueña de las acciones de las otras empresas. Pero hay 15 empresas dentro del grupo Odebrecht.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— *Okay*. Muchas gracias.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, este... ¿Qué procesos judiciales mantenía vuestra empresa con el Estado peruano durante los años 2003 y 2004? ¿Cuáles fueron los motivos de esas demandas judiciales? ¿Puede explicarlas?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— 2004-2003. La única demanda que fue archivada, porque hemos cumplido con todos los requisitos que habían sido hechos en su época, era de un proyecto llamado "Canal Apacheta-Choccoro en Cachi, río Cachi, en Ayacucho. Había una discusión en la época que dijeron que el espesor del canal estaba más delgado de lo que debería en algunos puntos. Y nosotros hemos ido y hemos hecho todo el tramo del canal, conforme había sido exigido y, por lo tanto, esa denuncia se archivó.

El señor PRESIDENTE.— En el registro de visitas a Palacio de Gobierno muestra reuniones del ex presidente Alan García con usted, con Jorge Simões Barata, representante de Odebrecht en el Perú, quien acudió a Palacio hasta en dieciséis oportunidades entre el 2006 y 2011, diez de las cuales fueron registradas durante el proceso de licitación del Tramo I del Tren, que comenzó en setiembre de 2007, para lo cual Odebrecht ya había manifestado su intención de participar. En siete de estas visitas, se comprueba que estuvo presente el señor Alan García.

Uno de los encuentros se registró el 23 de enero de 2009, seis días antes de la fecha programada para la presentación de propuestas a la convocatoria de la licitación del Tren. Odebrecht y la compañía no se presentan porque, según el informe técnico de Proinversión, no pudieron concretar el financiamiento a largo plazo para la concesión y que no lograron, era necesario realizar algunas modificaciones en el contrato, y así como mejorar y garantizar las condiciones.

Entre los años 2007 y 2011, ¿en cuántas oportunidades visitó a Palacio de Gobierno y en cuántas oportunidades tuvo reuniones directas con el ex presidente García?

En la reunión que registra el 23 de enero de 2009, faltando seis días para el cierre de la convocatoria de la licitación del Tren, ¿cuál fue el carácter de la reunión?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, señor presidente, como mencioné, usted tiene más información que yo con la relación de las visitas en Palacio.

Hemos estado en Palacio, sí, con la presencia en algunas ocasiones del presidente Alan García o algunas veces para poder coordinar inauguraciones de obras, o algunas veces para coordinar el tema del Teatro Nacional. Nosotros, junto con otras 32 empresas, hemos hecho parte de un patronato que permitió llevar adelante el diseño, la fundación del Gran Teatro Nacional, y esto era un tema que el presidente García le ponía mucho interés y mucha atención, y sin duda alguna varias de esas reuniones eran para tratar ese tema.

Específicamente esta reunión, que usted menciona, de siete días antes de la propuesta, yo no sé exactamente de qué tema hemos tratado, no sé si de alguna inauguración, pero el presidente García no se involucraba en ninguno de los temas de los proyectos de adjudicación o cosa, porque eso era llevado por Proinversión o el Ministerio de Transportes, o los ministerios. O sea, esto no es tema que trate un presidente, nunca se trataba ningún proceso, más bien ni nos ocurría llevar un tema de esto a Palacio porque no [...] de ahí.

El señor PRESIDENTE.— Usted dijo hace un momento que habían hecho tres vuelos particulares, y acá tenemos el registro de Migraciones que aparecen diez vuelos particulares, donde usted ha estado parte, está con su nombre.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— De vuelos particulares en Lima es diferente los que salen de Perú y van a Brasil o van a otras ciudades. Ahora los vuelos particulares que

hacemos para inspección de las obras, que contratamos Apsa o Hélice Brussi* es otra cosa. Seguramente que los registros que se obtienen ahí es de los vuelos internos en Perú, para visitar obras en sitios que a veces no hay vuelos.

El señor PRESIDENTE.— Son vuelos internacionales.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¿Vuelos internacionales?

El señor PRESIDENTE.— Sí, está aquí el registro.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Entonces, te confirmo que está equivocado, porque yo particularmente no he viajado en ningún vuelo particular y no tengo vuelos... o sea, los vuelos que fueron registrados allí no sé si es en nombre de Odebrecht o de quien sea, pero no es nuestro.

El señor PRESIDENTE.— Sí lo vamos a repartir esto. Sí, sí.

Es un documento oficial de la Superintendencia Nacional de Migraciones y está su movimiento migratorio.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, mi movimiento migratorio yo viajo todos los días, todas las semanas para esos países, pero no hay vuelos privados ni vuelos comerciales, y viajo siempre. Hoy día viajo, por ejemplo.

El señor PRESIDENTE.— Es que en la especificación de los vuelos ahí dice "vuelo particular", entonces por eso hace referencia a eso.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Me parece realmente que... pero, bueno, sé que está equivocado, pero podemos chequear si usted nos da el derecho de verificar cuál fue el equívoco que se ha cometido ahí, porque no hay vuelos privados para fuera de Perú y mucho menos diez vuelos privados. No tenemos plata para eso.

El señor PRESIDENTE.— Es que se presenta una información y otra, y es lícito preguntar, ¿no?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Claro que sí.

El señor PRESIDENTE.— Por eso preferimos preguntar aquí, antes de estar suponiendo cosas.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Claro que sí.

El señor PRESIDENTE.— El tema de Olmos... Sí, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Usted acaba de decir que nos va a repartir eso, pero lo que no puede ser es que usted tenga información y nosotros, los demás miembros de la comisión, no la sepamos. O sea, usted se guarda ases bajo la manga y nosotros aquí escuchamos como si fuésemos periodistas. No somos periodistas, somos integrantes de la comisión. Esa información, que usted tiene ahí, ha debido estar en nuestras carpetas antes del inicio de nuestra sesión para que la compartamos, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Eso lo vamos a tratar en un momento, porque... Sí, sí, lo vamos a repartir, no hay ningún inconveniente.

Solamente también quiero indicar que toda esa información está disponible para todos los congresistas y para los asesores que ustedes han determinado.

Hacemos siempre comunicación de la documentación que nos llega. En todo caso, es un tema de arreglar la comunicación interna.

¿Esto pueden fotocopiarlo, por favor, para los congresistas?

En relación al proyecto Olmos, ahí se hace una licitación, por un lado Gloria asume 15 600 hectáreas y se genera toda una brecha, y se cambia el contrato para que Odebrecht pueda comprar más de 11 000 hectáreas. Yo tengo el monto, o sea es una cantidad, son más de 11 000 hectáreas.

Por lo tanto, para que se dé este proceso, tiene que cambiarse la norma porque no estaba permitido.

¿Ustedes cómo participaron? Porque entiendo que hubo dos representantes de la empresa en el comité de ventas, pero después se necesita, según la versión inclusive de un invitado, que es el actual gobernador regional, Humberto Acuña, que tuvieron que pedir la modificación de las bases, pedir autorización del MEF, para que este mecanismo se dé.

La preocupación es la siguiente, son 38 000 hectáreas, 39 000 hectáreas y las 39 000 hectáreas, 19 500... no, 15 600 Gloria y 11 000 lo ha tenido que comprar Odebrecht, entonces ahí hay, obviamente, preocupación. Si hacemos la sumatoria es altamente significativo entre las dos empresas frente al total.

¿Ustedes participaron, sugirieron el cambio, la modificación de la norma o la autorización, o la modificación del contrato? Porque tuvo que modificarse el contrato, porque no podía Odebrecht hacer esa compra.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, no hemos pedido; al contrario, nos pidieron que aceptemos la modificación.

¿Cómo funcionaba la financiación de la segunda etapa de Olmos? Usted tenía el valor que vendía de las tierras, más el valor que iba a salir de las aguas vendidas a los agricultores. Entonces, lo que los agricultores pagaban por las tierras, más lo que los agricultores iban a pagar por el agua, sumaba esos recursos y estos recursos eran lo que permitía que esté construida la obra.

Los agricultores compraban las tierras como compra un departamento en planta. Decía: "Voy a comprar acá confiando de que usted va a hacer el canal y va a poner agua en mi tierra, pero te voy a pagar como si ya tuviese agua".

Entonces hemos hecho un fideicomiso, hemos hecho un comité, conformado por gente del gobierno, gente nuestra, otro seleccionado. Ese fideicomiso es quien gestionaba todo ese proceso y fue justamente cuando salimos a hacer la subasta. Y hay las informaciones que hemos traído también, presidente, con todo el *job shop* que hemos hecho para el tema de Olmos. Hay bastante información que hemos traído acá, donde demuestra el esfuerzo que hemos hecho para conseguir vender esas tierras.

A pesar de este esfuerzo, fue justamente cuando en Cajamarca hubo problemas de Conga. En esta misma época se paraliza el proyecto Conga y se genera un cierto espanto a los inversionistas en este momento. Paralelo a eso, el congresista León resuelve hacer una proposición de una ley en el Congreso que prohíbe que los propietarios de tierra de más de 10 000 hectáreas pudieran tener límite de tierras, y hace toda una campaña para poder aprobar esta ley y todo este proceso.

Entonces, generó un negocio, un stress tremendo a los inversionistas. Y varios de los que estaban indicando que iban a participar, al final de cuentas se salieron. Y nosotros, de las 28 000 hectáreas, conseguimos vender no más que 27 o 20 y pico, o sea de las 38 000 conseguimos 27.

(6)

Y la única salida entonces [...] el proyecto se cae, no va a haber proyecto porque con la plata que hemos conseguido de la venta de las 27 no es suficiente para poder hacer las inversiones. Entonces el gobierno dijo: "Por qué usted no compra". - "Nosotros no podemos comprar porque no estamos autorizados por contrato, porque nosotros no podíamos ni como empresa Odebrecht ni con ninguna empresa [...] participar del proceso". Pero podrían comprar; porque si ustedes compran, ustedes tienen derecho de vender después.

Entonces ha pedido del gobierno regional, con el apoyo del MEF, nosotros hemos ido y hemos aportado los recursos que faltaron para complementar la necesidad de recursos para poder salir el proceso.

Hemos comprado hoy día y ya no tenemos más ninguna hectárea, porque inmediatamente después que el proyecto quedó listo, aparecieron nuevos inversionistas y nosotros hemos ido

vendiendo a medida que había oferta y hemos salido de este proceso. O sea, no hemos querido estar con una sola hectárea de tierra en este proceso, hemos entrado porque si no el proyecto no se hacía.

El señor PRESIDENTE.— Usted indicó que ha pedido. ¿Ahí es un pedido formal, informal, fue un asunto más coloquial o un documento que se le pide que participe Odebrecht y que pueda adquirir las 11 530 hectáreas, porque es lo que compró?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Efectivamente, no tengo de memoria si hizo y fue una carta o fue una acta, o si fue una reunión, pero sí ha habido la formalización del proceso, y esta formalización se vencía a partir de la addenda, que fue necesaria y firmada para permitir nuestra participación.

Si no hubiera el consentimiento y el deseo, y más bien la proposición del Ministerio de Economía, de la Contraloría General de la República, del mismo Gobierno Regional de Lambayeque, de Proinversión, esta addenda no se podía firmar. Entonces todos han estado de acuerdo y todos han estado justamente entendiendo que esto era lo mejor para el país en su momento, y la única forma de destrabar el proceso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál fue la rentabilidad de Odebrecht en relación a que compró y después se vendió?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Yo no tengo las cifras exactas, pero le digo lo siguiente:

Si hemos ganado algo, ha sido muy poco porque todo este periodo hemos tenido un costo financiero grande, o sea hemos paralizado un montón de plata para vender dos años y medio después, entonces hay un costo de interés financiero durante todo ese periodo.

Y además también hay otro costo, porque a medida que el proyecto entró en operación, y esta era una condición del contrato de venta de tierras, los propietarios tenían que pagar por el agua consumida, usen o no la usen, y nosotros no teníamos plan de inversión y tuvimos que pagar por el agua 623 dólares por hectárea año. Y como nos tomó un tiempo más para vender, lo que nos gustaría, terminamos pagando una parte importante de lo que sería o hubiera sido nuestras utilidades en este proceso por los pagos de agua sin utilización.

El señor PRESIDENTE.— En el portal electrónico se lee que la Asociación Odebrecht Perú fue fundada en el 2008 y en Registros Públicos se lee que fue fundada por usted en febrero de 2011. ¿Es un error? ¿Puede aclararnos?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, Odebrecht Perú...

El señor .— La asociación...

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Ah sí, IIRSA Sur, es un proyecto que fue conformado por Odebrecht, por el BID, por la Cafí, por la Conservación Internacional y Pronaturaleza, y el Fondam, eran varias instituciones y nos hemos asociado para poder desarrollar 14 proyectos de econegocios en la región sur del país a lo largo de la Interoceánica, proyectos de mejoría de cría de cuyes, de alpacas, todo el proyecto de producción de flores en esta región, proyectos de desarrollo de comunidades para que puedan estar habilitadas a sacar provecho de la carretera, integrarlas al comercio de la región.

En este proyecto de la IIRSA se ha invertido más de tres millones de dólares entre esas instituciones, se hizo una serie de trabajos para desarrollar todo este proceso, y eso debe haber sido creado el 2007-2008. Y si hay un registro 2011, 2011 debe haber sido extinguida porque tomó cuatro o cinco años. Cuando terminó de cumplir su tarea, la liquidó y la deshizo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, aparece como fundada, pero en todo caso vamos a revisar la documentación.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Está equivocado. Sí.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Con su venia, señor presidente.

De todas maneras la discrepancia no enerva el carácter de fundado, porque el Código Civil permite asociaciones no inscritas que tienen total legitimidad y la inscripción es un acto de formalidad. O sea, desde el momento que hay la voluntad de constituir una asociación, sea el año 2007 o el 2008, el Código Civil distingue claramente ante asociaciones no inscritas y su formalización con la inscripción, por lo tanto la asociación tendría vida desde el año 2008 y su formalización es simplemente un acto administrativo y registral, por lo tanto no hay ninguna contradicción sustancial de acuerdo a la legislación civil.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, usted nos ha traído algunas actividades del patronato que se fundó. ¿Se han implementado actividades después de marzo de 2011 para dicho patronato?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¿De la IIRSA Sur?

El señor PRESIDENTE.— El patronato, la Asociación Odebrecht.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Pueden haber que sí, pocas cosas, pocas actividades, pero las actividades principales, todas ellas, han sido durante y principalmente en la etapa de construcción que termina en el 2010, fines de 2010. Después de ahí hemos hecho acompañamiento, hemos hecho seguimiento a las actividades para garantizar que todos los proyectos tuviesen vida propia y tuviesen capacidad de seguir adelante en el proceso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es correcto afirmar que en este segundo tramo el presupuesto pasó de 583 millones a un monto superior a los 900 millones de dólares, según la Resolución 115-2012 de noviembre de 2012 durante el nuevo gobierno? ¿Es correcto eso?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¿Ese tramo de qué, del Tramo 2 del Tren?

El señor PRESIDENTE.— El Tramo 2 del Tren de Lima.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Tengo aquí los números, señor presidente, si me permite.

Está aquí en nuestra presentación las variaciones de valores y la justificativa de cada uno de los valores. El presupuesto de obra del Tramo 2 fue de 900 millones de dólares final y el referencial inicial de 583 millones de dólares.

Y aquí está cada una de las variaciones que va desde la línea... hay un cuaderno que hemos entregado del Tren, que muestra ahí cada una de las variaciones que ha habido en el Tren, y todas ellas están sustentadas, pero resumidamente para que conozcamos.

Cuando estábamos en el proceso inicial de construcción hubo un sismo muy fuerte en el litoral de Chile y pidieron que subiéramos... pidieron no, se aprobó una ley en el Congreso que exigía que obras públicas, como: hospitales, trenes, escuelas, tuviesen una capacidad sísmica de aceleración de 9.25 en la escala Richter.

Entonces, con esto el proyecto, que era un proyecto de 30 años atrás, tuvo que ser ajustado para esta norma característica, aumentando las zapatas, poniendo fibra óptica, fibra carbono en todos los pilares, disminuyendo los vanos. Además también había una serie de exigencias que no estaban en el contrato original, por ejemplo, las escaleras mecánicas, todo el sistema de elevadores para personas con discapacidad que en esta época del proyecto original no eran exigidas, y al pasar a ser exigidas naturalmente se incrementó en el proceso.

Y además han habido una serie de interferencias que no estaban registradas en el catastro de la municipalidad ni del organismo de agua, de energía, como fibra óptica, ductos de agua, ductos de gas y toda una serie de obras que tuvieron que ser [...] para permitir que las obras del Tren pudieran pasar por ahí. Y eso ha sido básicamente en grandes rasgos lo que generó esta variación, pero todas ellas sostenidas y presentadas con todas las aprobaciones pertinentes. Todas las aprobaciones cuando digo más o menos 30 a 40 informes entre organismos de regulación, supervisión, ministerios, poder concedente, Proinversión y todos los que participan en un proceso como este.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es correcto que los estudios técnicos de las obras del Tren Eléctrico fueron elaborados por Engevix Engenharia?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Te confieso que no me acuerdo quién fue la empresa que participó. Me acuerdo que la empresa supervisora era una empresa llamada Cesel, que es una peruana, en conjunto con una empresa yugoslava, algo así, o polonesa. Era una asociación de dos empresas: una peruana y una de muy lejos, que no me acuerdo ahora, Poyry*, esta que me mencionaste, Poyry* [...?], esta fue la supervisora de la obra que hizo toda la operación de los diseños y todo el proceso. Engevix, no me acuerdo de haber participado en una parte del Tren, por lo menos en nuestros tramos. No sé si ahora en la Línea 2, en esta no sabría decirle.

El señor PRESIDENTE.— 2007-2008, ¿no?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿No lo recuerda?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No me acuerdo, pero creo que no, creo que no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Como funcionario de Odebrecht se ha reunido en alguna oportunidad con la señora Zaida Sisson?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No. A Zaida Sisson yo la conocí una vez en un cocktail en la embajada de Brasil, hace muchos años atrás, pero nunca hemos trabajado con ella, nunca hemos tenido ninguna relación profesional con ella.

El señor PRESIDENTE.— Por ahí iba nuestra preocupación, por eso preguntaba por Engevix, y la señora Zaida Sisson reconoció que trabajó en Engevix por lo menos desde el 2008, entonces hay un reconocimiento ahí y por eso es que preguntábamos si Engevix había hecho los estudios técnicos.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, no. Con la señora Sisson nunca hemos trabajado y más bien nuestra relación ha sido siempre muy protocolar, o sea de encontrar en cocteles en la embajada de Brasil, ese tipo de cosas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y al señor Dirsse Valverde Varas?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿No?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No.

El señor PRESIDENTE.— Por un lado, porque hay un tema que está relacionado con Chacas, Huaraz...

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Pero qué tiempo he desempeñado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Fue consultor de ustedes.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Ah, bueno. Así como hay una lista larga de abogados, hay una lista larga de consultores, o sea hay bastante gente y bastantes ingenieros, técnicos, arquitectos, economistas y gente que contratamos para poder hacer consultorías y que están en consultorías puntuales en un proyecto u otro. Pero no lo conozco, yo felizmente nunca lo he visto, primera vez que escucho hablar de su nombre.

El señor PRESIDENTE.— Él tiene que ver bastante con la conexión y la relación con la OEI, ¿no? por eso preguntábamos a usted si había una relación con OEI.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¿OEI qué es?

El señor PRESIDENTE.— Es un organismo.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, no conozco.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, aquí tenemos la información de que en varios momentos ha estado el consultor de Odebrecht, pero en todo caso, (7) si usted recuerda y pueda manifestarnos quizás posteriormente el papel de él, porque es un caso muy complicado, el caso de Áncash.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Permítame apuntar su nombre.

El señor PRESIDENTE.— Quiero decir su nombre completo, Dirsse Valverde Varas.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Varas.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Sí. Valverde Varas.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Ya. Bueno, no lo conozco, no sé quién es, pero voy a verificar qué historia tiene él en Odebrecht.

El señor PRESIDENTE.— Como información, le voy a decir, los recibos de honorarios que por ejemplo el año 2011, hay cuatro recibos de honorarios que están consignados a Odebrecht, la 185, 191, 193, 195, 196; entonces, entiendo que ustedes convocan a muchos profesionales.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, nos interesa un poco saber la relación de este señor con Odebrecht.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, si es ingeniero debe haber trabajado algunos proyectos, como consultor técnico, dando un... No sé cuál es la especialidad de él, pero me imagino que por ahí debe haber sido esta relación.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, es mencionado esta relación con la exprocuradora Anticorrupción, Jeny Vilcatoma. En todo caso, le comunicamos para que usted probablemente nos tenga que informar por otros medios, o sea, por escrito este tema. Entiendo que muchos nombres se pueden ir por el tiempo.

¿Yo no sé si hay alguna otra pregunta de los miembros de la comisión?

Congresista Josué Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Sí, presidente, respecto a... básicamente la distinción que quede preciso, que Odebrecht Perú es una persona jurídica fundada en el Perú, ¿no es cierto?, que está trabajando, operando, ¿desde qué año?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Desde el año 79.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Desde el año 79, con autonomía propia, salvo el accionariado que es de los que fundaron esto, ¿no es cierto?, bajo la legislación peruana ¿y cuál es el nivel de dependencia que tenía con la Holding de Brasil?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¿Perdón?

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— O sea, ¿tenía su propia autonomía, el propio manejo administrativo, financiero, x y z, la relación principal con los accionistas, que en este caso es Odebrecht Brasil, cuál era ese nivel de relación, se permitía, por ejemplo, en este caso, lo siguiente: siendo que usted es representante de Odebrecht Perú, siendo que las obras, principalmente la asume Odebrecht Perú, la relación contractual del Estado peruano es con Odebrecht Perú, no existe ninguna denuncia con Odebrecht Perú, sino de un proceso de investigación en Brasil, con el socio de Odebrecht Perú, vamos a hablar claro, que es el accionista principal, ¿no es cierto?. Entonces, la modalidad financiera, porque ustedes, la pregunta es ¿cotiza en bolsa, Odebrecht Perú?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, no cotizamos en bolsa.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Ya.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Hay algunas empresas del grupo que sí cotizan en bolsa, pero no Odebrecht Perú.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Ya, no, no, me estoy refiriendo a la que tiene relación contractual con el Estado peruano.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, no cotiza.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Vuelvo a repetir. El Estado peruano y los tres niveles de gobierno, entonces Odebrecht Perú ha tenido o tiene contratos y ha tenido contratos, ya terminó de ejecutar muchas obras, está otras ejecutando, seguramente algunas va a seguir ejecutando o va a seguir postulando en algunas obras porque esa es la razón de su existencia, tener relación contractual para ejecutar obras de orden público, en esa línea, lo que quería que quede claro es, ¿cuál es esa relación, puede ser que Odebrecht Brasil inflencie financieramente, por ejemplo, por encima de usted acá para favorecerle a usted? Porque vamos... hay una investigación allá del caso "Lava Jato", como usted dice, por temas mucho más grandes: Petrobras, y temas de movimientos económicos de cifras muy grandes que no se compara la operación que tiene acá en el Perú, ¿no es cierto?

Entonces, si ustedes tienen su propia autonomía, su propia gerencia, su propia representación, toda su autonomía en el desarrollo de su operación financiera, contable, operacional, de sus propias responsabilidades, qué relación hay con todas estas denuncias que en Brasil se hace respecto al accionar de la gente de Brasil, no respecto al accionar de usted como representante, por eso le preguntaba ¿si usted estaba imputado de algún delito, investigado, testigo, colaborador, en fin, tantas otras cosas, en ese proceso grande? Porque de ahí está salpicando: se salpica a Alejandro Toledo, salpica a Alan García, salpica ahora a Ollanta Humala, salpica a todo el mundo, y esto que es más mediático nosotros queremos tener un tema mucho más objetivo.

Lo objetivo es que el Estado peruano tiene un contrato con ustedes, y usted está libre de polvo y paja, no tiene denuncia, no tiene investigación, no tiene nada, entonces de qué estamos hablando. Porque la razón de esta investigación es justamente conformar una.... O sea, vamos a Brasil y no nos van a hablar de las cuentas de Brasil, no nos van a hablar de las cuentas de Odebrecht Perú, usted es el representante de Odebrecht Perú, entonces eso es lo que a nosotros, como un tema de sentido común, la investigación tiene que llevarnos, o sea, yo qué tengo que ver con Odebrecht Brasil, si nunca se ha beneficiado de ningún contrato, el que se ha beneficiado es Odebrecht Perú; entonces, cuál es ese tema con ustedes, o sea es el fondo del asunto.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, la pregunta es... muy buenas, señor presidente, y aprovecho para contestar, yo no sé. En verdad no tenemos ninguna relación comercial, ningún tipo de sumisión a Brasil. O sea si nosotros acá operamos, tenemos autonomía; 98,6% de nuestros funcionarios son peruanos; el otro, 1,1% es mezclado entre ecuatorianos, colombianos, chilenos, o sea, brasileños, de alguna...

Nosotros hacemos un plan trianual, decimos lo que vamos a hacer en los próximos tres años, presentando esto en una reunión para que la gente sepa, los accionistas sepan qué vamos a hacer. Y esa es toda la relación que se hizo. No se hizo una sumisión, no se hizo una interdependencia, no existe ningún tipo de posición de sumisión con relación a Brasil. O sea, entiendo que existen varias otras empresas en el mundo que tienen dificultad y que tienen un problema localizado y que están trabajando acá en el Perú, pero no por eso ellas están siendo investigadas. Pero el tema "Lava Jato", yo creo que por el hecho que parece mencionado un papel en Castillo de Arena, que no era ni Lava Jato, es un proceso investigado anterior, o por cuenta de algunas menciones que se hizo de algunos colaboradores eficaces en Brasil que habían venido a Perú trayendo plata y no sé cuánto, se está investigando. Y nosotros estamos a la orden para poder contestar todos los puntos, todas las preguntas y dejar la cosa lo más claro posible.

Pero en verdad con relación a nosotros no hay ningún tipo de vinculación.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— De todos los contratos que ya seguramente culminaron, se liquidaron, y todo lo demás, de algunas obras de las que existen ¿en ninguna de

ellas ha habido cuestionamiento de orden judicial, sea durante el proceso, antes del proceso o posterior a la ejecución de la obra?

El presidente en su momento hacía una pregunta puntual del año 2004, pero yo le quiero ampliar el espectro desde su origen hasta ahora como un recuento histórico que podría significar el comportamiento de Odebrecht Perú en el desarrollo de sus compromisos contractuales.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, muchas gracias de nuevo porque es un punto muy importante. Nosotros en esos 39 años que estamos acá nunca tuvimos una sentencia definitiva en contra nuestra, o sea, si bien es cierto que a veces con algunos de nuestros clientes hay discusiones, hay procesos que van al Poder Judicial, a veces no nos quieren pagar integralmente y vamos a un proceso arbitral, hay ese tipo normal comercial dentro de los contratos, pero ningún problema que trascienda esto.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Lo que usted nos está diciendo: los problemas normales, que son administrativos, y que al final de los casos, de arbitraje o de temas civiles ahí queda. Nunca hay un tema vinculado a calificación de dolo o de delito que podría haber generado un proceso, o sea eso no existe.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No existe.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— No existe. Ya, para finalizar.

Respecto a la campaña política.

Nuestro presidente de la comisión había hecho una apreciación o un juicio de valor ¿desde cuándo inicia la campaña y cuándo, o sea, oficialmente hay un cronograma, pero ese cronograma generalmente no se cumple, porque los partidos, el caso por ejemplo de Fuerza Popular, desde que perdió las elecciones empezó a trabajar, no esperó otro día que... y probablemente en el curso se ha reunido pues con muchas organizaciones sociales y también empresariales, eso no es el problema.

El problema de esta investigación estaba circunscrita a ver las denuncias que vienen desde Brasil. Entonces, para nosotros está claro: si el comportamiento de Odebrecht Perú, que tiene la relación contractual con el Estado peruano es normal, no se está imputando que el señor Barata esté llevando la plata para coimear, o sus funcionarios del Perú acreditados dentro de Registros Públicos o de Sunat o como quiera llamarse, están en una actividad de cuestionamiento, o sea, qué sentido tiene cuestionar a la persona jurídica de Odebrecht Perú, si es que Odebrecht Brasil no tiene pues un tema digamos de control respecto a la acción misma de la relación contractual.

Entonces, en ese sentido, yo le pido solamente la siguiente precisión: Respecto a la asociación Odebrecht, estas no tenían fines lucrativos, ¿es verdad? Porque su afán era básicamente socializar tal vez el proyecto, o darle mayor actividad o fomentar una actividad socio-económica que pueda justificar la misma obra en sí también, que podría ser. Son tres mil, tres millones o treinta millones, no sé cuántos millones que usted señalaba que han sido invertidas a este fin y por varios organismos, no necesariamente las que tienen fines lucrativos.

El único lucrativo en esto habría sido Odebrecht, que tiene pues a cargo la elaboración, la construcción de una obra. Pero todas las demás que usted ha señalado no tienen ese fin, más bien son entidades que tienen fines de colaboración, de dinamizar la economía, de trabajar por los más vulnerables, en fin, tantas otras vocaciones.

Entonces, si de esto nos puede hacer una precisión, el monto exacto de la inversión de este trabajo, y el grado de participación, porque ustedes habrán puesto un monto, pero lo demás habrán puesto los demás, y si nos podría disgregar el tipo de participación de los demás organismos conformantes de esta asociación.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, gracias, señor presidente.

Contestando al congresista, IIRSA Sur, Odebrecht, mismo Odebrecht e IIRSA Sur no tenía ningún afán de lucro. Si bien es cierto los trabajos que se desarrollan en IIRSA Sur generaba un

desarrollo de la región donde estábamos trabajando con la carretera y eso nos da una licencia social para trabajar en la región, o sea eso no se traduce a través de IIRSA Sur y ningún beneficio económico.

Los otros organismos que hemos estado trabajando, como mencioné son: Conservación Internacional, una ONG de clase mundial muy conocida; Pronaturaleza, una ONG peruana también bastante reconocida; el Fondam, que es un Fondo de las Américas que también aportó al proyecto, conocimiento y hacía la auditoría de todas las acciones que desarrollamos ahí; el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, y la CAF. Esos han sido los organismos que han aportado recursos.

Voy a confirmar los números precisos, que no tengo todos en la cabeza, pero si no me equivoco: el BID puso algo como seiscientos mil dólares, la CAF puso algo como 1,6 millones de dólares, y Odebrecht puso algo como 2, algo de millones de dólares; 2,4, 2,5; y esto fue que permitió trabajar durante cuatro años con catorce proyectos en la región, y efectivamente generó muchos beneficios y garantizó que toda la región estuviese mucho más preparada para conectarse a la sociedad, porque muchas de esas regiones vivieron en completo aislamiento; no sabían comercializar, no tenían tecnología, la crianza del cuy se hacía dentro de la casa, no era para comercialización; entonces había una serie de limitaciones (8) que fueron superadas a partir de esta capacitación que se hizo y de ese acompañamiento entre las inversiones iniciales con este proyecto.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— A modo de conclusión, señor presidente, por su intermedio, para que quede en actas: Usted descarta en lo personal, porque usted está a cargo o estuvo por lo menos a cargo hasta el 2012 de todas estas operaciones, ¿usted descarta que alguien, un tercero a la empresa haya estado participando en representación de la empresa trayendo dinero, como se había declarado en varios medios, para que ustedes finalmente se favorezcan?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Completamente. Descarto completamente que dentro de Odebrecht haya habido ese tipo de actitud, o sea, estoy completamente tranquilo y seguro de que eso no ha pasado en nuestro grupo, en nuestra organización.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— En el caso de la carretera Callejón de Huaylas-Chacas-San Luis, que se realizó en Áncash, mediante la Carta N.º 03-2010, de Odebrecht, el 15 de diciembre de 2010, presentado en la misma fecha, con su cargo están, el contratista, o sea Odebrecht solicita un adelanto para materiales, insumos por el monto de 155 millones, el 15 de diciembre de 2010, y yo tengo el contrato, y el contrato fue firmado después, el 22 de diciembre de 2010, ¿puede usted explicarnos eso?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Claro que sí. Y la obra de Callejón de Huaylas-Chacas-San Luis es un proyecto, que bueno, usted conoce incluso una zona de reserva, integra los dos valles, construimos ahí el túnel más alto del mundo, vehicular, y es un proyecto que está funcionando en pleno proceso.

Hubo una investigación del Poder Judicial que cuestionaba el proceso de licitación, y mucho más por cuenta de lo que pasaba en la región, que por cuenta nuestro, y nos han investigado, y este proceso ya se concluyó y se demostró que el proceso de licitación había sido llevado de forma correcta.

Hoy día el Poder Judicial está investigando todos los pagos, los adelantos, las adendas y todo lo que ha pasado en este contrato. Nosotros hemos estado informando y podemos alcanzar toda la información que hemos mandado al Poder Judicial, que ya nos han preguntado todo eso, podemos hacer llegar la información completa para ustedes, para que ustedes puedan tener también esta información.

No sé si hemos traído acá, pero le alcanzo las informaciones donde muestran justamente las informaciones que han pedido el Poder Judicial y las que nosotros podemos tener.

El señor PRESIDENTE.— La Ley de Contrataciones nos da los mecanismos cómo funciona esta situación de los adelantos, y es porcentaje los adelantos. Entonces se pidió 155 millones, lo que realmente en términos porcentuales se podía pedir solamente 55. Esa es observación de la Contraloría.

El tema irregular, hay dos temas irregulares que es necesario explicar, que usted no me ha podido explicar eso en su respuesta: uno, yo pido un adelanto todavía sin haber firmado contrato, ¿es un acto irregular? Creo que mi percepción así simple es que sí. O sea, no puedo pedir un adelanto si todavía no he firmado un contrato. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, pido un monto casi el triple de lo que normalmente la ley me permite, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿qué hubo?, ¿hubo un diálogo, o con quién se negoció, cómo sucedió eso?, porque en la normalidad no puede ocurrir que yo pida un adelanto sin haber firmado. Por más pocos días que sea, el contrato te cierra la relación que pueda haber.

Entonces, si usted me puede responder, porque de verdad que sí llama mucho la atención, y más aún en un gobierno regional que ha sido investigado, el presidente regional está preso en este momento, y encontramos esta situación.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Señor presidente, gracias por la pregunta.

Pero yo no tengo esta información que ahora precisa para poder contestar cada uno de los puntos. Lo que sí puedo alcanzar toda esta información la que ya ha sido gestionada por el Poder Judicial para que ustedes puedan chequear. Y si la información que mandamos no es suficiente, nos avisa que traemos el proceso.

Esto ha sido investigado también, sabe por dónde, por la Comisión Mesías Guevara, en el mismo Congreso de la República, y también hemos mandado todas las respuestas y las informaciones a esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, si no hay los elementos, les pediría que nos informe. Yo le estoy indicando que es una carta que ustedes han dado, es la Carta N.º 3-2010, está con fecha determinada, y supongo que ustedes tienen el cargo también, porque también en la misma fecha ha sido recepcionada, y el contrato, obviamente, que ustedes también lo tienen.

En todo caso, es una situación que ustedes meritúen, y nos den una respuesta.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Con su venia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Altuve.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Muchísimas gracias. Vamos a buscar la documentación, porque usted tiene dos documentos. Probablemente haya un conjunto de documentos que sean más ilustrativos por parte de la empresa, y al mismo tiempo vamos a pedir que ustedes puedan tener la información de la Comisión Mesías Guevara que ya hizo un análisis de estos temas y llegó a sus conclusiones, así como el Poder Judicial.

Pero toda la idea es facilitarle la mayor cantidad de información para que se vea despejado cualquier duda que pudiera aparecer de dos o tres documentos aislados.

El señor PRESIDENTE.— Usted podrá entendernos.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Absolutamente.

El señor PRESIDENTE.— Y quiero decirle así con suma transparencia, por más que parezca a veces incómodo el tema, nosotros estamos investigando si hubo un acto irregular o no, entonces nos resulta raro que haya un adelanto sin haber firmado el contrato. Entonces, quiere decir que alguien asumió ese tema por parte del gobierno regional, ¿qué pasó ahí?, no sabemos, es un tema que implica parte de nuestra evaluación.

Y segundo, cómo es que se logra tener un adelanto tres veces más de lo normal que nos estipula la ley.

Entonces, son temas que obviamente llaman la atención, y podemos presumir una situación medio rara. Entonces eso... permítame decir eso, pero resulta siendo raro. Yo creo que utilizando simplemente la lógica formal, podemos entender que hay algo que no cuadra.

En todo caso, yo le traslado la información para que usted nos pueda responder, quizás en otro momento si no están los elementos ahora.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Perfecto, presidente, vamos a alcanzar las informaciones porque seguro que no hemos cometido ningún tipo de acto ilegal. O sea, haber pedido el adelanto antes de que el contrato haya sido firmado, después debe haber una razón, no creo que nos hayan pagado el adelanto antes de que el contrato haya sido firmado, pero hay que entender esto bien, y yo no tengo eso en la cabeza, pero vamos a verificar y vamos a dar la tranquilidad que usted necesita para poder entender bien ese tema y dejar claro.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Presidente, una pregunta: ¿De cuánto es el contrato?

El señor PRESIDENTE.— Cuatrocientos cuatro millones y tantos, ¿no?

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Cuánto era el pedido?

El señor PRESIDENTE.— Ciento cincuenta y cinco millones.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Ya. Según la Ley de Contrataciones del Estado, se puede pedir 20% y 40%, puede ser 60%. Así que no es tan cierto lo que está diciendo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo estoy haciendo referencia al informe de Contraloría. Y, entonces, ahí está el informe de Contraloría ahí establecido.

Bueno, en todo caso.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Señor presidente, nosotros en primer lugar responderle lo que usted amablemente nos ha dicho. Nosotros entendemos que la función del Parlamento y de esta comisión es la investigación. El señor Barata, como los demás funcionarios que han trabajado para la empresa van a asistir, están asistiendo y asistirán siempre a todas las investigaciones porque lo que quieren es contribuir con la labor que ustedes están realizando. En todo este tipo de investigaciones siempre hay documentos que son o parciales o que se tienen, como en el caso de ustedes, documentos de la Contraloría, que nosotros no tenemos, porque la Contraloría no le informa a la empresa; por lo tanto, no podemos satisfacer todas las preguntas que ustedes nos puedan hacer.

De la misma manera, es muy probable que la empresa tenga documentos que no hayan aparecido en la documentación que la Contraloría ha tenido en alguna investigación, y de lo que se trata, estamos tomando nota aquí, de todas las inquietudes para poder facilitarle la documentación que usted necesita y que esta exposición quede complementada con la documentación adicional.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, para indicarle que es el Informe Especial N.º 706-2014, de la Contraloría General de la República, y ahí está la preocupación expresada por Contraloría y de lo cual hacemos la reflexión y mostramos nuestra preocupación en relación a este tema.

En relación a la base Proyecto Olmos, ¿cuáles son las razones de las cuales no requirieron a Proinversión el informe del monto de la tarifa máxima a fin de formular su propuesta económica de acuerdo al numeral 1269 de las bases?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, yo no sé exactamente cuál es el numeral este. Pero lo que puedo decir es lo siguiente: Proinversión suele reservar para ella las tarifas máximas para justamente en caso de que haya un solo postor, ese postor no conozca cuál es el límite máximo y pueda presentar un precio que sea satisfactorio.

Por eso, el mismo que si hubiéramos solicitado Proinversión no nos diría, porque esa es una estrategia. [...] lo que Proinversión hace es ve la oferta, abre la oferta, y si esta oferta tiene una tarifa menor de lo que es su monto máximo, ella lo aprueba. Y si no lo tienes, no lo aprueba.

El señor PRESIDENTE.— ¿En base, en todo caso, a qué información su representada determinó el monto de la tarifa de trasvase de agua presentada en el sobre número tres?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, la composición de la tarifa es presentada en base a varios ítems. Uno de ellos es el costo financiero que usted necesita para poder hacer las inversiones, los montos estimados de inversión, los montos y costos de operación y mantenimiento del proyecto; entonces cuando usted pone todo eso en un modelo financiero y hace todas esas proyecciones y ahí estaba los presentes, te da una cifra que sería la tarifa de agua, que es la única retribución que tenemos de la primera etapa del Proyecto Olmos.

Entonces nos pagan 400 millones de metros cúbicos al año, por la tarifa que hemos presentado. Y eso tiene que ser suficiente para pagar los costos de obra, los costos financieros, los costos de operación, mantenimiento durante los 20 años de contrato.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce al gerente general de Sinersa, al ingeniero *Ladislaf Estrascovit?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, no lo conozco.

*Yo Yascuti Falan y esta empresa, pero no lo conozco.

Sinersa es una empresa, si no me equivoco, que trabajó muchos años en el norte del Perú, pero no hemos tenido, nunca hemos sido socios, no tengo ninguna relación con ellos.

El señor PRESIDENTE.— *Proello contrató.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¿A ese señor?

El señor PRESIDENTE.— A ese señor...

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Como le he dicho, señor presidente, Odebrecht contrata mucha gente, y yo no he firmado ninguno de esos contratos, o sea, no los conozco.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema que está también con observación de Contraloría. Las fórmulas polinómicas son utilizadas para poder determinar los costos, la estructura de costos, y cada fórmula polinómica se da de acuerdo a realidades. O sea, yo no puedo emplear una fórmula polinómica de un sitio, tan mecánicamente a otro sitio, porque depende de las condiciones geológicas, las condiciones geográficas, si es zona accidentada o no, pero aquí resulta un tema curioso, se aplica la misma fórmula polinómica para IIRSA Norte y para IIRSA Sur, ¿qué ha pasado?, ¿cómo nos puede explicar eso?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Bueno, las características de IIRSA Norte e IIRSA Sur, en varios aspectos son muy similares, porque las dos cruzan, salen de la selva, cruzan los andes y termina en la costa. Entonces, no veo tanta diferencia, excepto que una está mucho más al norte, y otra mucho más al sur, pero en términos topográficos, geológico, como usted muy bien explicó, no hay tanta variación. Me imagino que sea por esto que se está usando la misma fórmula.

Ahora, la fórmula polinómica quien determina es Proinversión y el Ministerio de Transporte, nosotros solo lo aplicamos, no somos nosotros que definimos esto. Esto en un momento viene en el contrato.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, no les estamos atribuyendo a ustedes, pero nos interesa saber su opinión, puesto que es una pregunta que tiene que responder el respectivo sector.

El tema, bueno, conocemos el norte, conocemos el sur. (9) Una cosa es puna húmeda, una cosa es el norte y otra cosa es el sur, que es más puna seca, y las características geológicas son diferentes.

Pero, en todo caso, es su opinión y es una situación más ingenieril, obviamente. Desde mi punto de vista las condiciones geológicas son diferentes; pero es un tema que no vamos a debatir acá, son cosas que implican otra situación.

¿Yo no sé si usted desearía adicionar algo más al conjunto de preguntas o aportar algún tipo de preocupación como persona o como representante de la empresa a la comisión?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, señor Presidente.

Más bien quiero agradecer por la invitación que nos ha hecho.

Quisiera decir también que estamos a su disposición para poder aclarar cualquier punto, cualquier tema, en el momento que usted lo crea conveniente. Estamos muy tranquilos con relación a todos los temas. Nuestra empresa es una empresa que trabaja de forma muy profesional. Si hay alguna duda, algún punto que no ha quedado de forma clara en este proceso, nos invita y estaremos aquí para poder aclararlo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Josué Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Solamente para finalizar algo que se pasó.

¿Quiénes son los socios fundadores de Odebrecht Perú?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— La participación accionaria de Odebrecht Perú es Odebrecht Brasil. Los socios mayoritarios, propietarios, son de la misma Odebrecht Brasil SA.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Actualmente ha cambiado algo la conformación de los socios fundadores?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Siempre hay una actualización societaria, a veces, de las empresas porque cambia el nombre, porque cambia el representante.

Como te he explicado, estaba antes en una, salí para otra. Entonces, siempre hay estos movimientos, pero tiempo finales el accionista principal de Odebrecht SA.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Ya.

Odebrecht SA de Brasil es el accionista principal.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Así es.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Qué porcentaje de accionariado, 100%?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— 100%.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Quiénes la conforman Odebrecht Brasil?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— ¿Quiénes la conforma Odebrecht Brasil? Odebrecht Brasil tiene varios accionistas, pero el mayor control está en la misma familia Odebrecht.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿El señor Marcelo Odebrecht cuánto...?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Es uno de los accionistas.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Qué porcentaje?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No sabría decirle, pero debe tener ahí algo como 2%.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— 2%. O sea, no es accionista mayoritario.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No.

Todos los miembros de la familia...

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Qué cargo ha ocupado el señor Marcelo Odebrecht en Odebrecht Perú?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Nunca ha ocupado un cargo en Perú.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Salvo su condición de accionista.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Salvo su condición de accionista.

Él era presidente de Odebrecht SA.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— De Brasil.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— De Brasil.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Por eso, yo quiero tener claro este tema. Odebrecht Brasil es socio fundador de Odebrecht Perú.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Exactamente.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— *Okay.*

En Odebrecht Brasil hay un conjunto de accionariado, 2% es del señor Marcelo Odebrecht.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Exactamente. Es el número aproximado porque no tengo exactamente la cifra. Es orden de grandeza.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿El 98% está integrado por quién?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Está integrado por otros miembros de la familia.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Solamente personas naturales o también personas jurídicas.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Personas naturales.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿No tiene accionariado del Estado?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, no tiene accionariado del Estado.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Ya. Todo es privado.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Todo es privado.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Y la familia de Marcelo Odebrecht, que es accionista, cuántos son?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Pues, son bastante. Son más de 100 tal vez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Cuánto?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— 100.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— 100.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Sí.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Y todos tienen un nivel de participación accionaria.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Accionaria, no ejecutiva.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Por eso, todos tienen un nivel de participación accionaria.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Así es.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Y todos descargan en un nivel de representación, en este caso en el Perú, hasta el 2012 con usted.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Así es.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Estaba a cargo de esta operación exclusivamente de Odebrecht Perú.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Así es.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema que estaba acabando, pero saltan siempre las preguntas cuando hay una intervención de un colega.

Hay una relación directa entre Odebrecht Perú y Odebrecht Brasil, porque remesan ustedes a Brasil y reciben dinero de Brasil. O es una relación de qué tipo.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Nosotros cuando necesitamos, nosotros manejamos nuestra caja, por decir, tenemos nuestra caja independiente, hacemos nuestras inversiones, hacemos nuestros procesos; pero, sin duda, cuando hay una inversión que trasciende a nuestra capacidad, nosotros podemos hacer, que llaman pedido de deliberación, que es un PD, y pedimos un préstamo matriz, y nos mandan dinero para hacer las inversiones. Eso se hace.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha escuchado de Alexandrino de Alencar?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Claro.

Alexandrino de Alencar ha sido un exfuncionario de Odebrecht y está asfaltado, porque es una de las personas que está siendo investigada en Brasil en la operación Lava Jato.

El señor PRESIDENTE.— De una *offshore*, ¿sí?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— No, Alexandrino de Alencar trabajaba en una empresa llamada Braskem, inicialmente, que era el grupo petroquímico del Grupo Odebrecht que hace todo lo que es polietileno, polipropileno, etileno. Y después él salió de este grupo de Braskem y pasó a trabajar en la Constructora Odebrecht, en Brasil.

Alexandrino está siendo acusado en Brasil porque era amigo del expresidente Lula Da Silva, no porque tenga ningún vínculo con *offshore* o algo parecido.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos conocimiento que usted se reunió el 11 de enero de este año con la actual ministra de Energía y Minas. ¿Podría decirnos qué se conversó?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— 11 de enero, sí.

Nosotros hemos visitado a la ministra el día 11 de enero en conjunto con Graña y Montero y Enagas, nuestros socios del Gasoducto Sur Peruano, para expresar nuestra preocupación con relación a la aprobación de la adenda de bancabilidad del Gasoducto Sur Peruano, que ya estaba haciendo tratada desde abril de 2015, y hasta enero no estaba aprobada. Y nos habían dicho el 23 de diciembre que iban a contratar una consultoría internacional para pedir una opinión y que iba a tomar más de tres meses.

Entonces, nosotros pedimos una audiencia con la ministra, que nos concedió, y hemos expresado nuestra preocupación, porque nosotros necesitamos terminar este proceso de la adenda, y el proceso se estaba demorando demasiado.

El señor PRESIDENTE.— Hay una pregunta que siempre hacemos a nuestros invitados, a veces un poco molesto preguntar el tema, ¿podría hablarnos de sus cuentas bancarias o de sus ingresos?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Claro.

Yo tengo, como he dicho, 19 años en Perú, recibo mi sueldo a través del Banco de Crédito. Trabajo con el Banco de Crédito durante todo ese tiempo que he estado acá. Además de sueldo, tengo una bonificación, recibo una participación, como es una política que se aplica, no solo a los directivos, sino a todos los funcionarios de la empresa. La empresa suele repartir sus utilidades a todos los funcionarios. Llegando a fin de año, concluye de forma satisfactoria y genera resultados, reparte una parte de ese resultado a sus funcionarios. Y todos mis ingresos son en soles en Perú y pago 30% a la Sunat, sagradamente, porque [...] inclusive en la propia fuente, ya me llega con los descuentos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y podría decirnos a cuánto asciende sus ingresos?

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Sí.

Yo tengo ingresos mensuales que deben girar en torno de 80 000 soles, 85 000 más o menos.

El señor PRESIDENTE.— Como usted entenderá, hay un conjunto de preocupaciones, el tema es muy fuerte para nuestro país. El hecho de que salga el nombre de nuestro presidente, obviamente, es una preocupación colectiva de todos y de todas las tendencias políticas.

El hecho de que salga Marcelo Odebrecht ahí en todo este concierto de investigación y haya un conjunto de involucramiento que viene desde Brasil y hay algunos elementos que señalan al Perú lo que permite que se haga esta comisión, porque esta comisión se da precisamente cuando se empieza a hablar ya de nombres de funcionarios aquí en el Perú que podrían haber recibido coimas. Es por eso que implica nuestra preocupación.

Nosotros no estamos contra la inversión extranjera, el asunto es que haya transparencia y que no haya los niveles de corrupción que, probablemente, podrían haberse generado. En todo caso, es parte de la investigación.

Yo entiendo que hay premisas, hay elementos, hay cosas, indicios, pero hay que demostrarlo, son parte de la investigación.

Nosotros no imputamos delito, no es nuestra función imputar delito, por siempre se nos dice “de qué se nos acusa”. Nosotros no acusamos, pero sí arribamos a conclusiones y recomendaciones. Y si tienen que ver con temas penales, irá al Poder Judicial y al Ministerio Público, que ellos sí tienen la facultad de hacerlo. Nosotros hacemos el control político a los funcionarios públicos que han asumido una determinada responsabilidad y tienen que responder al país si su función ha sido correcta o no. Y cuando existen algunos elementos que tienen que ver con posible corrupción o en agravio del Estado, obviamente, que es tarea del Congreso hacer la investigación y el control respectivo. Estamos en esa tarea.

Hay un conjunto de elementos que quizás nos va a seguir preocupando. Lamentamos que una empresa como Odebrecht esté involucrada en este tema, porque está involucrado, no podemos hacer abstracción también, porque está la investigación, está el caso de Castillo de Arena, que si bien es cierto fue archivado, pero hay un montón de elementos que refiere al Perú.

Aquí está el caso de Lava Jato, que hay elementos que tenemos que analizarlo. No podemos hacer abstracción de ningún dato, ese es parte de nuestra función. No estamos haciendo ningún tipo de acusación. Eso lo hará el Ministerio Público en su respectivo momento, si es que lo considera pertinente; pero sí es nuestra función hacer el control político y ver cómo es que a partir de la experiencia se pueda generar también opciones y alternativas o modificaciones de los sistemas de control que debería tener el Estado.

Entonces, esa es parte también de nuestra tarea.

Yo no sé si tiene usted algún elemento para adicionar, para concluir la presentación.

El ABOGADO, Fernan Altuve-Febres Lores.— Sí, señor Presidente, con su venia.

Una de las facultades que tienen las personas que asisten a las comisiones es solicitar que se nos brinde una copia de la transcripción de todo lo que ha ocurrido en la sesión. Eso está de acuerdo al Reglamento del Congreso como una facultad de las personas invitadas y le solicitamos en este acto que tenga la amabilidad de disponer a quien corresponda para poder tener una copia de la transcripción.

El señor PRESIDENTE.— Sí, en varios momentos se ha hecho un conjunto de preguntas o conjunto de interrogantes que también necesitan ser completadas. Hay muchas, que ya entendemos, estamos hablando de muchos años, y a veces la memoria no siempre nos ayuda a abarcar tanto tiempo y, principalmente, con muchos actores diferenciados en términos políticos, en términos de espacio, de tiempo, inclusive niveles de gestión, no solamente Gobierno

Nacional, sino gobiernos regionales y/o gobiernos locales, que no hemos hecho. Eso no corresponde a Odebrecht, pero lo veremos en otro nivel, porque ya ha implicado a otra empresa.

En todo caso, eso lo coordinaremos para ver los mecanismos formales, porque tenemos que ver la garantía de esa información, la reserva de esa información; pero eso lo coordinaremos.

Agradecemos su presencia y esperamos que la información pendiente se nos haga llegar. Nosotros fundamentaremos también, por escrito, algunos elementos, probablemente, nuevos que sean derivados de la presente sesión.

Muchísimas gracias.

El señor SIMÕES BARATA, Jorge Henrique.— Gracias a usted.

—*Se suspende la sesión. (10)*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Antes de iniciar la juramentación de reserva, el congresista Josué Gutiérrez ha pedido la palabra.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Muchas gracias, Presidente.

Solo para dejar constancia en el Acta, hoy día se me ha alcanzado un oficio, para poderlo firmar, respecto al levantamiento de reservas, donde en el Acta no aparezco como asistente. Entonces, he pedido no firmar porque no he estado en el acuerdo.

Pero recuerdo que en una fecha pasada también firmé un documento y no me he percatado si en esa Acta estuve o no estuve.

Es solamente para hacer esa precisión, Presidente, porque como quiera que sí he respaldado en algunos casos, como usted lo ha señalado en su momento. Si hubiera algún equívoco, simplemente para precisar que donde no he estado presente, queda nula mi participación.

Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene toda la libertad de revisar los documentos y verificarlos, no hay ningún inconveniente.

Primero, ¿podrían indicarnos, para que quede grabado, los nombres completos de ustedes?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Mi nombre es Claudio Cumpa Macalupo, ingeniero civil de profesión, y vengo por la invitación que me ha hecho, a través de este oficio, la presidencia, con relación al tema del Gobierno Regional de Ancash.

El señor TINEO ESPEJO, Walter Carlos.— Buenas tardes, señor Presidente, señores congresistas presentes.

Soy el abogado Walter Carlos Tineo Espejo, del Colegio de Abogados del Santa, con registro CAS 541, presente aquí para asesorar a mi patrocinado, el ingeniero Claudio Cumpa.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos que hacer el juramento de reserva.

¿Juráis por Dios y por la Patria mantener la reserva de la presente sesión y, a la vez, aportar con suma veracidad los temas que está investigándose, para lo cual usted fue citado?

Al unísono contestan: ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieren, la Patria os premien; caso contrario, os demanden.

Señor Claudio Cumpa, usted ha sido invitado a la presente sesión para poder absolver dos puntos: uno que tiene que ver sobre su participación y responsabilidad en el proceso de concesión de la obra Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de la Carretera Callejón de Huaylas-Chacas- San Luis; y dos, explicar sobre su nivel de responsabilidad y de funcionarios del Gobierno Regional de Ancash durante el proceso de concesión, adjudicación y adelantos de obra por el ante referido proyecto.

¿Podría hacernos primero una referencia en relación al tema, antes de hacer las preguntas?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Señor Presidente, buenas tardes.

Como le dije hace un momento, mi nombre es Claudio Cumpa, ingeniero civil.

Yo trabajé en el Gobierno Regional de Ancash a partir del 25 de agosto de 2010 hasta el 27 de diciembre de 2010, en el período con el presidente encargado en ese entonces, el señor Roy Ipanaqué Otta. Durante ese período no he tenido ningún tipo, respondiendo al punto número uno.

Para poder explicar mi participación y responsabilidad en el proceso de concesión de la obra, debo indicarle que a través de la Resolución Ejecutiva n.º 0571, del 25 de agosto, se me encarga con el cargo de confianza de gerente regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash para poder hacerme cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del gobierno regional.

Debo indicarle que con fecha 3 de diciembre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y La Cultura (OEI) adjudica la buena pro al Consorcio Vial Carhuaz-San Luis. Debo indicarle que esta institución es la que llevó todo el proceso de selección, desde la formulación, desde la elaboración de bases, ello hasta la adjudicación de la buena pro.

Quien le habla, a partir del 25 de agosto de 2010, como le dije hace un momento, ya venía ejerciendo el cargo. El 3 de diciembre, nuevamente le repito, la OEI comunica que se le había adjudicado la buena pro. Es ahí, recién, donde nosotros tomamos conocimiento y es mi participación en la suscripción del contrato con el Consorcio Vial Carhuaz-San Luis.

Ese consorcio, con fecha 15 de diciembre, solicita un adelanto directo, y solicita también el adelanto por materiales, en el cual, a través del oficio 2441, y suscrito por mí, yo devuelto esa solicitud, por cuanto dice acá:

“En atención a los documentos de la referencia, para manifestarle la improcedencia del otorgamiento de adelanto para materiales por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 188.º del reglamento.

Cabe precisar que, de conformidad con lo especificado en la precitada norma, para que proceda la solicitud del adelanto para materiales e insumos debe previamente haberse dado inicio al plazo de ejecución contractual”.

Esta carta se presentó antes que se suscribiera el contrato, por lo cual se le indicó que no procedía.

Asimismo, a través del oficio 2452, de fecha 22 de diciembre de 2010, se hace la devolución también de la solicitud del adelanto directo a la misma empresa. En el tenor dice: “En atención a los documentos de la referencia, para manifestarle la improcedencia del otorgamiento del adelanto directo por no haberse suscrito el contrato de ejecución de obra; por lo tanto, se devuelve la documentación”, la cual constaba de seis folios, incluido las facturas y la carta fianza en original.

Con estos antecedentes, se me emite una Resolución Ejecutiva Regional, que en ese entonces ya había sido elegido nuevamente el señor César Álvarez Aguilar, y es la Resolución Ejecutiva 0917, en la cual da por concluida la encargatura de funciones. Es decir, el día 27 me cesan a mí.

Entonces, hasta esa fecha, el día 29 —acá está el acta de entrega de cargo de la Gerencia Regional— del mes de diciembre de 2010 hago la entrega de todo el cargo al nuevo gerente, que es el ingeniero Germán Martínez Cisneros.

A partir de esa fecha ya comienzan ellos, según el documento, como le digo, yo ya desconozco, pero como hay referencia, hay documento, el trámite que hayan tenido.

La única participación que yo tengo dentro de este período corto que he trabajado en el gobierno regional es en la suscripción de ese contrato, porque ya lo habían establecido; y, de acuerdo a ley, hay plazos establecidos para firmar un contrato de una obra determinada.

Con relación al punto número dos que usted me indica acá, donde dice explicar su nivel de responsabilidad, en el informe de Contraloría en el hallazgo n.º 2-2014 indica que mi responsabilidad no tengo participación alguna, por cuanto, por ejemplo, dice acá que la devolución de la primera solicitud del adelanto para materiales, presentada antes de la suscripción del contrato, dice: “Mediante la carta n.º 03, del 15 de diciembre, el contratista solicitó el adelanto para materiales e insumos por un monto de 155 millones, sin tener en cuenta que dicha fecha aún no se había suscrito el contrato de ejecución de obra, toda vez que fue firmada el 22 de diciembre de 2010. Esta solicitud fue derivada a la Gerencia Regional de Infraestructura, la que a su vez la remitió a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, quien, mediante proveído del 16 de diciembre de 2010, opinó por la devolución de dicho documento”.

El mismo 16 de diciembre, con carta 04, el contratista presentó a la gerencia nuevamente las cartas fianza del adelanto de materiales e insumos, los que se detallan a continuación en este cuadro.

Con estos antecedentes, mediante el oficio 2441, del 17 de diciembre, y con el visto bueno de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación, el gerente regional de Infraestructura devolvió la solicitud del adelanto para materiales e insumos al contratista, señalando lo siguiente:

“Me dirijo a usted para manifestarle la improcedencia del otorgamiento del adelanto para materiales por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 188.º del reglamento. (11)

Cabe precisar que, de conformidad con lo especificado la precitada norma para que proceda la solicitud del adelanto para materiales e insumos, debe previamente haberse dado inicio al plazo de ejecución contractual, por lo tanto, se devuelve la documentación. La misma empresa o el Consorcio Carhuaz San Luis presenta una nueva solicitud de adelanto para materiales y el cambio del gerente regional de Infraestructura y designación de nuevo inspector provisional.

La Contraloría dice aquí: "No obstante la existencia como antecedente de una primera solicitud del adelanto para materiales e insumos devuelto al contratista por no haberse denunciado el plazo contractual, el 23 de diciembre con carta a 07, el contratista lo solicita nuevamente adjuntando las mismas cartas fianzas y refiriendo de acuerdo a lo establecido en el contrato de la referencia, y habiéndose dado inicio al plazo de ejecución contractual, solicitamos el adelanto para materiales e insumos por la suma de 155 millones 032 mil 296.59, incluido el IGV, equivalentes al monto establecido en el calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el contratista.

El mismo 27 de diciembre el presidente del Gobierno Regional de Ancash, expidió la resolución ejecutiva con la que se consideró por razones de carácter institucional dio por concluida la encargatura como gerente regional de infraestructura al ingeniero Claudio Cumpa Macalopú, que en una primera oportunidad había devuelto la solicitud del adelanto para materiales e insumos, y en su lugar designó al ingeniero Germán Martínez Cisneros".

Como usted puede notar, la Contraloría en este informe indica que realmente la única participación que he tenido ha sido con relación a la firma del contrato; pero con relación a los adelantos directos lo han hecho posterior a la fecha que es a partir del día 28, ya que nombra a un nuevo gerente regional y a un nuevo inspector provisional para el trámite.

El Ministerio Público también hace la investigación y establece, por ejemplo dice acá, porque acá me dan a mí y me ponen dentro de una investigación como "presuntos cómplices —dice— como presuntos coautores del delito de asociación ilícita para delinquir". ¿Y por qué se firma —me dicen a mí— el contrato? El contrato se firma, dice: "El objeto de dicho contrato viene a ser la ejecución de la obra, la selección del consorcio ejecutor fue realizada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la Cultura, OEI, con fecha 3 de diciembre de 2010, la adjudicación de la buena pro del proceso de selección, tal conforme se indica en el contrato".

Dicho contrato se suscribió pese a que con fecha 27 de agosto de 2010, el presidente encargado

del Gobierno Regional de Ancash, Roy Ipanqué Otta, emitió el oficio que fue dirigido a la señora María Inés Velásquez Osorio, presidenta del Consejo Regional, donde informaba que había solicitado a la Contraloría General de la República realizar una veeduría al expediente técnico del proyecto, y que mientras este no se realice dicha veeduría, el proyecto queda suspendido. Eso fue lo que solicitó en ese entonces el presidente encargado.

En efecto, mediante el oficio 1857/2010-GRA/FRE, de fecha 25 de agosto de 2010, el presidente encargado del gobierno regional solicitó al Contralor General de la República la veeduría al proyecto mencionado, cuyo resultado hasta la emisión de la presente disposición no había sido puesto de conocimiento ante la Fiscalía.

Entonces, bajo eso el Ministerio Público abre la investigación por dos supuestos —me dice acá— se le imputa los siguientes hechos por haber suscrito el contrato, y dicho contrato que así se haya suscrito ya el contrato, dice: "Pese a que con fecha 27 de agosto se firmó este contrato si estaba suspendido".

Acá nuevamente le investiga y dice: "Si bien es cierto en respuesta a esa solicitud la Contraloría de la República con el oficio 1161 del 28 de diciembre de 2011 informó lo siguiente, que la solicitud para la realización de la veeduría del expediente técnico de inversión pública, con código de SNIP 4861, rehabilitación, mejoramiento y construcción de la carretera Callejón de Huaycas-Chacas-San Luis, efectuada por ese entonces por el presidente del Gobierno Regional de Ancash, encargado, no resultaba procedente, toda vez que las veedurías se efectúan durante la ocurrencia de las operaciones y actividades de la entidad, de conformidad con las normas de la referencia; por lo que para el paso en particular, en la fecha en que se efectúa el requerimiento el expediente técnico ya contaba con la aprobación del funcionario competente del gobierno regional de Ancash, efectuada mediante la Resolución Gerencial Regional N.º 136/2010-Región Ancash/GRI, de fecha 26 de abril". Ese expediente ya estaba aprobado con fecha 26 de abril de 2010, por eso, ya las bases y todo el proceso, la OEI eso lo había trabajado.

En tal sentido se tiene que pagar la suscripción el contrato de fecha 22 de diciembre el Gobierno Regional de Ancash, representado por ese entonces por el gerente regional del Infraestructura Claudio Cumpa Macalopú, no ha existido ningún impedimento legal ni de otra índole, toda vez que como ha informado la Contraloría de la República al momento de la suscripción del referido contrato la veeduría no resultaba procedente por cuanto el expediente ya contaba con una aprobación del Gobierno Regional de Ancash.

Analizando los hechos imputados por el Ministerio Público nos indica acá, por ejemplo dice:

"En lo atinente en el delito de peculado, en relación al peculado Claudio Cumpa, que suscribió en condición de gerente regional de Infraestructura, con fecha 22 de diciembre el contrato, —dice— tales conductas y bienes prestan un acto de incumplimiento de funciones, no se adecúan al presupuesto que exige al tipo penal de peculado doloso", es decir, no constituyen actos de apropiación o utilización de caudales cuya percepción, administración o custodia le están confiados al funcionario o servidor por tales comportamiento carece de tipicidad.

Con relación, por ejemplo, en cuanto al delito de colusión, lo mismo sucede —dice acá— con el procesado Claudio Cumpa, quien al no tener ningún impedimento legal en suscribir el contrato de fecha 22 de diciembre, no ha incurrido en omisión, rehusamiento o retardo de algún acto propio de su cargo como gerente regional de infraestructura del antes referido gobierno regional, más aún si no era de competencia de su cargo de suspender el proceso de selección; así también no obra en auto documento alguno que nos indique que haya sido requerido por autoridad o funcionario competente para que no suscriba el contrato antes indicado.

En relación, por ejemplo, al delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, el Ministerio Público indica en lo que respecta al imputado si bien fue que en condición de gerente regional de infraestructura del gobierno regional, suscribió con fecha 22 de diciembre el contrato, y partiendo que todo el período del proceso de selección estuvo a cargo de la OEI, desde el inicio hasta la adjudicación de la buena pro; mal podría atribuírsele al mencionado

investigado que se haya interesado en forma directa poniendo de manifiesto sus pretensiones particulares o en forma directa o acto simulado para sostener un provecho propio o de tercero".

En lo pertinente al delito de falsedad genérica, de igual manera, todos estos temas el Ministerio Público archiva el caso y dice en su conclusión, ha llegado a la conclusión de que ha llegado a la conclusión de que existe la imposibilidad de efectuar un requerimiento y llevar a juicio al imputado.

Esto, señor Presidente, queda establecido y dice aquí como conclusión final, dice: "Como presunto en el agravio de la sociedad, y al ser los hechos imputados atípicos, por ende, encontrándose que en el presupuesto establecido en el primer supuesto del apartado B, del inciso 2) del artículo 344.º del Código Procesal Penal, solicitan el sobreseguimiento y se dicte el auto de sobreseguimiento correspondiente y se archiven definitivamente los actuados".

Hay otro documento que también indica después, con fecha 22 de enero de 2015, de igual manera lo establece el Ministerio Público.

Entonces le puedo decir que con relación a las dos preguntas que me hacen mención en el documento, creo que no tengo responsabilidad primeramente, no tengo participación ni responsabilidad dentro de todo el proceso de selección; y en lo segundo, en el que se explica el nivel de responsabilidad, la Contraloría y también el Ministerio Público lo establece que no tengo ningún tipo de responsabilidad.

Eso es lo que yo le puedo informar. No sé si ¿hay alguna inquietud?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

No estamos aquí citándolo para acusarlo, no es nuestra función, pero sí es para preguntarle algunos aspectos que nos preocupa como comisión, o sea este es un caso diferente, es un tema de la intervención de Odebrecht, de una empresa brasileña que probablemente o podría haber estado pagando a ciertos funcionarios públicos para que actúen en el país. En todo caso esa es la línea de nuestra preocupación.

Un primer elemento, la OEI como convocó la licitación, para que se ejecute esta obra de la carretera Callejón de Huaylas-Chacas-Ancash. ¿Usted sabía que la OEI en relación a su convenio ya estaba vencido?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— ¿Perdón, me puede repetir la pregunta?

El señor PRESIDENTE.— El hecho cuando se da la licitación, la OEI estaba suspendido, ¿usted sabía de eso?, ¿cómo es que puede manejar toda una licitación encontrándose suspendido?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— El tema está, señor Presidente, que nosotros como funcionarios en ese entonces, no tenía conocimiento de que la OEI, primeramente, que estaba suspendido inicialmente, inicialmente estaba suspendido. Pero acá lo dice en el documento de la Contraloría. No lo tengo a la mano, pero hay un documento en el cual ese convenio según sesión de consejo, nuevamente lo activa, después que el señor César Álvarez deja el cargo para poder postular nuevamente, y en el período del señor Roy Ipanaqué nuevamente lo llegan activar. Ese convenio sí llega, pero yo no he tenido participación en el caso, por ejemplo, del proceso.

El señor PRESIDENTE.— No le estamos preguntando si usted tuvo participación o no, le estamos preguntando si usted sabía algo en relación al tema.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Sí, sí teníamos conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Cuando usted estuvo en la función, ¿usted recibió un tipo de instrucciones específicas para la obra y la supervisión?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿De nadie?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— No.

El señor PRESIDENTE.— De nadie. ¿Usted actuó con total autonomía?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Así es, así es.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, claro, el tema está en concreto, usted firma el convenio. Aquí tengo el convenio, el día 22 de diciembre de 2010.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Perdón, el contrato dirá.

El señor PRESIDENTE.— El contrato, el 22 de diciembre de 2010.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Y usted nos ha hecho referencia en su exposición, de que Odebrecht había pedido un adelanto de 155 millones.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles fueron sus criterios para decir que no procede? O sea, ¿es el elemento contractual solamente? Porque una observación que ha dado a la vista es que cómo va a pedir adelanto antes de que firme el contrato; o ¿cual fue la otra observación que tuvo usted?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Primero es que no se había suscrito ningún contrato hasta la fecha, es decir nos llega antes. Y una de las observaciones que nosotros tenemos, que conocemos más que todo lo que es trabajadores y adentro, conocemos ya lo que manda la ley, lo que es el reglamento y la Ley de Contrataciones establece, uno de los requisitos es que se firma primeramente el contrato.

Si no tienes un contrato y no cumples los demás requisitos que establece el artículo 184.º del Reglamento, en el cual tú tienes que nombrar al supervisor la entrega de cargo, la firma del contrato. Tú no puedes dar, y además la aprobación del programa, la ejecución de obra, tú no puedes dar el adelanto directo. Como no se había suscrito el contrato, una de las inquietudes mías fue devolverlo porque no habíamos tenido suscrito un contrato.

Por eso que acá yo lo indico y le digo acá., según el documento del oficio 2452, digo: "La devolución del adelanto directo y del adelanto por materiales". (12)

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no tuvo presión de alguien, supongo, dentro de la jerarquía de decisiones para que usted dé este tipo de adelanto? Porque, bueno, cierto lo que usted indica, el 15 de diciembre de 2010 solicita y el contrato se realiza el 22, eso es totalmente cierto. ¿Pero no hubo alguna presión para que usted cambie de opinión y que realmente se le dé el adelanto?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Para serle sincero, sería uno de los errores garrafales de mi persona si hubiese aprobado. Uno.

Dos, no hubo presión; y tres, es que con estos documentos al ser devueltos a la entidad, a la empresa contratista, es que se me hace el cambio a mí, a mí me resuelven ya, como se dice me quitan el grado de confianza por ese tema.

El señor PRESIDENTE.— Claro, usted no accede el adelanto y usted es retirado el día 27, si no me equivoco.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Así es, así es.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, si usted es retirado el día 27, quiere decir que alguien no estaba de acuerdo con su presencia porque usted no accedía al adelanto. ¿Quién era ese alguien? ¿Podría decirnos?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Mire, si esto es, acá lo puede ratificar en la resolución, quien firma la resolución, y en ese entonces era el señor César Álvarez Aguilar. Aquí está. Porque no hay otra persona que me pueda haber hecho el cambio.

El señor PRESIDENTE.— Ahora el otro tema que sale en Contraloría es no solamente el tema de las fechas, es el tema del monto.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— 155 millones y hay un monto que considera que debería estar dado por ley, que es de 55, aproximadamente. ¿Usted considera que eso es así? ¿Eso fue también el otro elemento de su observación o solamente era el tema de la fecha contractual?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— En mi caso fue con relación a que no se cumplían los requisitos que establecía el reglamento.

1. Como le vuelvo a repetir, era la cuestión que no se había firmado el contrato.
2. Era que no se había cumplido con los otros requisitos, que era la designación del supervisor.
3. Que la entrega de terreno.

Entonces, como no se cumplía eso, fue uno de los motivos, lo que mayormente asumí para poder hacer la devolución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién tenía que designar al supervisor?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Estaba en un proceso también de selección y también lo tenía en ese entonces la OEI el proceso de selección para la supervisión de la obra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién le sucede a usted?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— El ingeniero Germán Martínez Cisneros.

El señor PRESIDENTE.— Él llega a ser nuevamente, él llega a ser gerente...

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Claro, yo lo reemplazo a él en el mes de agosto, y él nuevamente retorna el día 27. Es decir, lo convocan otra vez, nuevamente él retorna y da el trámite ya correspondiente para la cuestión de las aprobaciones, de los adelantos directos y todo, ¿no? Ya desde ahí no tengo conocimiento realmente de las irregularidades que hayan habido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted conoce por qué lo cesaron a Martínez Cisneros para que usted entre?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— En ese entonces como hubo un presidente encargado, que era el señor Roy Ipanaqué y una de las condiciones que él ponía era que, realmente, tenía que cambiarle en ese momento la cara a Ancash, entonces convocó a nuevo personal, a nuevos profesionales para poder ocupar esas plazas, tanto en Administración, la Gerencia de Planificación, la Gerencia de Infraestructura, todas las direcciones de línea se puede decir.

Pero yo desconozco realmente cuál sería uno de los motivos por el cual lo cesan a él, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Bueno, lo cesan para cambiar el rostro y lo contratan a usted, y después lo cesan a usted para recuperar el rostro. Eso es...

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Así es la lógica, creo. Sí, sí, efectivamente, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Ya.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Querían seguir con el mismo rostro, creo.

El señor PRESIDENTE.— Si la OEI otorgó la buena pro para supervisar la obra del consorcio Huaylas el 30 de noviembre de 2010, ¿por qué razón posteriormente se designó como inspector profesional al ingeniero civil Antonio Glandel Ramírez si la normativa prohíbe supervisor contratista e inspector en entidades simultáneo? ¿Qué podría usted decirnos?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Yo sí desconozco realmente ahí, porque yo en ese periodo ya no estaba en esa fecha.

El señor PRESIDENTE.— El 27 de diciembre usted deja el cargo.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Claro, yo ya no estaba.

Es decir, si es como una opinión personal, como le digo, profesional, es que para que se pueda aprobar un adelanto directo tiene que contar con un supervisor, quien dé el visto bueno; porque sino no se hubiese cumplido uno de los requisitos que establece el reglamento de la Ley de Contrataciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha tenido conocimiento de algunos pagos de coimas en relación con este adelanto irregular de Odebrecht?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Desconozco, realmente, porque yo hasta el día 27, como le digo, entregué el cargo. Como profesional independiente ya uno tiene que buscar algunas otras posibilidades para poder hacer trabajos de consultorías, porque yo me dedico mayormente a hacer consultorías externas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el señor Dirse Valverde fue su subgerente de Infraestructura?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— No. En ese entonces no trabajaba para nosotros.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y desde cuándo ingresa el señor Dirse? ¿Sabe usted?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Desconozco, porque ya cuando estaba ahí, él estaba trabajando creo en una oficina de coordinación en Lima.

El señor PRESIDENTE.— Ujú. ¿Qué sabe usted sobre los cuestionamientos hacia el vicepresidente regional José Sánchez Milla? ¿Firmó o no los convenios con la OEI, fechados en junio de 2010?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Yo desconozco, realmente. Pero, como le digo, por reportes periodísticos, nada más, se dice realmente que él había firmado. Pero ya se había desistido en la firma de estos convenios porque estaban suspendidos.

Yo desconozco, realmente, si habían sido o no.

El señor PRESIDENTE.— Ujú. Bueno, las preguntas eran sumamente concretas. Usted nos ha hecho una larga referencia.

¿Dirse trabajó en la oficina de coordinación de dónde?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Del gobierno regional, pero era como un personal externo. Eso era lo que yo tenía conocimiento, nada más.

El señor PRESIDENTE.— ¿Como personal externo?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Bueno, como usted hace referencia, el caso desde el punto de vista contractual y todo eso ha sido investigado por el Ministerio Público, Contraloría. Lo que a nosotros nos interesaba era el rol de Odebrecht, por eso queríamos saber si usted recibió alguna presión, algún emisario, alguien que diga: "Oye, adelante, que funcione ese adelanto". ¿Ocurrió eso o usted cerró totalmente las puertas a toda posibilidad?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— No he tenido ninguna persona que haya venido y me haya dicho: "Sabe qué, hay esta posibilidad o no hay". No, nada. Desconozco, realmente.

Por eso, le digo que tal vez por esas devoluciones de haberse devuelto las dos ampliaciones, perdón, la entrega del adelanto directo y de materiales, viene mi cambio a partir del día 27 de diciembre. Después que haya habido otra persona, no, desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, su antecesor y su sucesor a la vez, el señor Martínez Cisneros, ¿usted conoce quién lo propuso a él como gerente regional de Infraestructura?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Cuando yo llegué, es decir cuando yo lo he reemplazado a él, ya venía trabajando desde el primer gobierno con el señor César Álvarez

Aguilar, creo que él había sido su personal de confianza en ese entonces, porque él viene desde el primer periodo trabajando.

El señor PRESIDENTE.— Si usted tiene algún tema adicional que pueda contribuir a la investigación, algún tema o alguna reacción adicional frente a las preguntas que le hemos realizado.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— No, ninguna. Solamente, como le digo, he venido llano a hacer mi descargo, no descargo sino mayormente a poder informarle con relación a los dos puntos que usted me ha citado a través de documento, y dejar en claro que realmente mi participación, como le vuelvo a repetir, tanto la Contraloría, como el Ministerio Público, no hay participación alguna en cuanto haya dolo o haya algún tipo de participación ilícita.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted nos confirma y nos reafirma que su actitud y rechazo a que este adelanto tenga que darse estaba de acuerdo a ley y el tema de los montos que, realmente, triplicaban a lo que la norma lo permitía, ¿eso es así?, ¿lo reafirma?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Yo lo reafirmo, como le vuelvo a repetir. De acuerdo a ley, yo he actuado.

Número dos, en cuanto al monto tú no lo puedes establecer porque tú, para ello, tienes que tener en cuenta el calendario valorizado que te presenta el contratista. Si tú no tienes un calendario valorizado, no puedes hacer tú el comparativo para poder ver que ese adelanto por materiales cumpla o no.

Como no estaba establecido y estaba antes de haberse suscrito el contrato, era ilógico darle trámite. Esa es una de las posiciones que he tenido. Es decir, no puedo dar un trámite a una solicitud de adelanto por materiales, si no se había firmado el contrato, es algo ilógico.

Por eso que uno de los fundamentos es no procede y se devolvió. Ellos vuelven nuevamente a solicitarlo ya una vez que se haya suscrito el contrato el día 22, el día 23 nuevamente lo solicitan, pero ya para esa fecha tampoco no procedía porque el plazo contractual es diferente al plazo de ejecución de obra, y en la norma dice que es el plazo de ejecución de obra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuánto significaba el plazo de ejecución de obra? ¿Cuándo debería ser?

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Cuando se le entrega, se le hace la entrega de terreno al contratista para que pueda ejecutar la obra. Y esa entrega de terreno al contratista creo que lo hacen en la fecha, en febrero creo, más o menos tengo entendido con el documento.

El señor PRESIDENTE.— O sea, cualquier adelanto implicaría...

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Una irregularidad.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Pero el adelanto tendría que ser después de febrero.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— Después, después.

El señor PRESIDENTE.— Ujú.

Le agradecemos su intervención. Nos gustaría que nos deje una copia de la exposición que nos ha traído, porque eso va a ayudarnos a esclarecer varios elementos.

El señor CUMPA MACALUPO, Claudio.— No la he enumerado, pero se la dejo a la mano. Acá está el contrato, todo lo que tengo, la resolución, los documentos y la carta, las devoluciones y ahí está el documento de la Contraloría.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias. Agradecemos su presencia y su colaboración a la comisión.

El señor .— Gracias, más bien.

El señor .— Gracias también, señor presidente.

—*Se retira de la sala de sesiones el señor Claudio Cumpa Macalupo.*

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Señor José Carlos Guzmán, se le va a tomar el juramento de reserva. (13)

Primero, para que quede registrado diga su nombre y sus apellidos completos.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Mi nombre es José Carlos Guzmán Zegarra.

El señor PRESIDENTE.— Señor José Carlos Guzmán Zegarra, ¿juráis por Dios y por la Patria, guardar la reserva de la presente sesión y a la vez contribuir con suma veracidad al proceso de investigación que se realiza?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciéreis, la Patria os premie, caso contrario, lo demande.

Señor José Carlos Guzmán Zegarra, a usted se le ha citado considerando varios puntos en la cual usted tiene ahí y asumimos de que los ha revisado y ha traído elementos que fundamentan, afirman o niega lo que se pregunta ¿sí?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Primero, quisiéramos que usted nos dé su primera reacción frente al conjunto de elementos que se plantea.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, en el listado de preguntas que se me ha remitido, definitivamente, hay varias en las que no puedo dar respuesta, porque es un pliego que es similar al pliego que se ha remitido a los funcionarios de ProInversión. Es importante precisar que no he sido funcionario de ProInversión. Yo he sido un asesor externo de ProInversión para algunas consultorías específicas que me hizo ProInversión relacionado con el proceso de mejora a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano.

El señor PRESIDENTE.— Teniendo en cuenta su consideración ¿qué elementos o qué aspectos usted considera que es importante contribuir desde su función a la comisión?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, simplemente un poco para explicar el contexto de mi participación. El proyecto, digamos, cuando me incorporo en febrero de 2014 ya contaba con una asesoría de una firma de abogados que era el asesor integral del proyecto. A mí me convocan especialmente para ver algunos temas regulatorios y durante el desarrollo de mi asesoría, ProInversión, especialmente tuve relación con el tema de elaborar los lineamientos para la participación o calificación de [...] iniciales y otros documentos en que participé en la asesoría al comité y al jefe de proyecto en el tema de toda la negociación relacionado con el acuerdo de entendimiento para el suministro del gas natural para el proyecto del Gasoducto Sur Peruano.

En esa línea, señor presidente, quiero alcanzarle todas las órdenes de servicio que he tenido con ProInversión y los entregables que he ejecutado para ProInversión. Como le comentaba, ProInversión contaba ya con asesoría de una firma de abogados, previo a que yo me incorporara a ser también asesor y los términos de referencia y el contrato de la firma que asesoraba ProInversión en el proyecto y que, como lo dice los términos de referencia, era el asesor integral que también pongo a su consideración, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede usted indicarnos desde qué fecha presta o prestó servicios a ProInversión?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Presté servicios a ProInversión como asesor legal externo desde, no recuerdo mal, debe haber sido entre la quincena, 20 de febrero, me parece que empieza la orden de servicio hasta finales de julio del 2014.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué funcionario lo contacta?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— A mí me contacta el expresidente del comité, señor Guillermo Lecarnaqué.

El señor PRESIDENTE.— ¿A cuánto ascendió su monto de honorarios?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Tuve una primera orden de servicio más o menos por 12 000 soles. Luego en la extensión que se me hizo fue, si mal no recuerdo, por 28 000 por dos meses más y si mal no recuerdo, una tercera. Ahí estaba, señor presidente, en la documentación que le he alcanzado, está toda esa información y fue una contratación por 25 000 por dos meses adicionales.

El señor PRESIDENTE.— Siendo usted jefe de la División Jurídica de Contugas.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Y conglomerado energético colombiano con intereses y participación también brasileña en el 2013, ¿conocía usted a la empresa Goodman & Mckenzie que asesora a ProInversión y que esta fue penalizada en el 2013 por más de 90 000 dólares? ¿Cómo encontró el contrato con Goodman & Mckenzie en el 2014?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, yo fui jefe de la asesoría legal de Contugas que es una empresa que pertenece ciento por ciento al Grupo Energía de Bogotá y este no tiene ninguna participación, por lo menos, de lo que conozco de inversiones brasileras. Sí tiene participación en Fenosa, el de Promigas me parece que también es otra empresa colombiana, pero no tiene una participación de inversión brasileras si lo entendí mal.

Entonces, yo he llegado a conocer a los Mckenzie en mi participación en este proyecto del Gasoducto Sur Peruano. Era el asesor, digamos, de estructuramiento del proyecto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted trabajó desde el 2009 hasta el 2013 en Contugas?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que distribuye el gas natural en el Perú.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— En el departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y luego va a trabajar en el 2014 a ProInversión como asesor legal del proyecto del Gasoducto del Sur?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Asesor legal externo de ProInversión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existen intereses encontrados en la matriz de Contugas para tener relaciones con Ovel* de Brasil en el 2014, usted cree?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Desconozco de esa relación, señor presidente, pero digamos en la secuencia que usted me está haciendo yo he terminado mi relación con Contugas en el año 2013 y usted me está haciendo una referencia a una situación que si se habría generado en el 2014, no la conozco.

El señor PRESIDENTE.— Era el tema de fechas de que usted participa, es decir, si hay una relación o no; en todo caso, usted puede responder o capaz no también.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— No, señor presidente, lo que pasa es que, digamos, desconozco, por lo menos hasta el 2013 que yo estaba en Contugas y que era una empresa controlada por el Grupo de Energía de Bogotá, yo no tenía conocimiento que tuviera una relación con alguna empresa brasileras, entonces, usted me está haciendo una referencia de que esa relación que no la conozco se habría generado en el 2014. Por ahí pasa la explicación que le estoy dando. No es un tema de no querer dar, sino no la conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce usted que la empresa por la que usted trabajó en el 2013 va a comprar empresas estatales brasileñas en alianza con capitales brasileños privados relacionados a Odebrecht, quien va a ganar la licitación de gasoducto siendo usted asesor legal de ProInversión en el ese año?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— No, señor, desconozco si hay una relación de ese tipo entre el Grupo de Energía de Bogotá y las empresas que usted menciona de capitales brasileiros.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe usted que esa empresa, la cual usted trabajó, la empresa colombiana Contugas va a tener una alianza con Odebrecht que va ser investigada y sancionada por el caso Lava Jato, por coimas, cobras, en temas que se encuentra en sociedad con algunas empresas brasileñas?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, es la primera información que tengo que el Grupo Energía de Bogotá estuvo incursionando en el Brasil, no tenía conocimiento, por lo menos, hasta cuando estuve vinculado a Contugas, el Grupo de Energía de Bogotá no tenía inversiones en Brasil. Si después se ha generado esa situación, como le reitero, no sabía, me estoy enterando por referencias suyas.

El señor PRESIDENTE.— Considerando que usted fue contratado para brindar asesoramiento legal y como miembro alterno de la Comisión de Evaluación de los Sobres 1 y 2 del proceso de concesión sobre mejoras de la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano, explique usted por qué el Comité de Evaluación de Sobres n.º 1, precalificación y el n.º 2, oferta técnica, no consideraron dentro de sus recomendaciones informes de fecha 26-6-2014 la descalificación del postor Consorcio Gasoducto Peruano del Sur cuando dicho postor comunicó el día 26 de junio del 2014 la modificación de los porcentajes de participación de los integrantes de las empresas consorciadas. ¿Puede indicar, por qué no recomendaron en ese momento su descalificación? ¿Consultaron con usted esa decisión? ¿Cuál es su opinión sobre el particular?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor Presidente, efectivamente, fui miembro suplente, pero no participé en la evaluación de los sobres, o sea, tuvieron una participación directa los miembros titulares. Yo no tuve ninguna participación. Como usted puede ver de los términos de referencia que le he alcanzado, mi participación en los temas de la asesoría al comité y al jefe de proyecto, tenían que ver con temas regulatorios. Los demás aspectos vinculados al contrato y a las bases, la asesoría le correspondía al asesor integral que era la firma de abogados que, digamos, asesoró entiendo desde diciembre de 2013 a ProInversión con relación a este proyecto. Digamos, mis términos de referencia ni mi especialidad me permitían abocarme a este tema relacionado con las bases.

El señor PRESIDENTE.— Antes de seguir con el gasoducto, me gustaría saber si ¿usted estuvo vinculado laboralmente con Colombia desde cuándo?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Yo desde julio del 2009. Señor presidente, ingresé a laborar a la empresa Contugas.

El señor PRESIDENTE.— Que tiene numerosos viajes a Colombia desde el 2003.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Desde el 2003, sí señor.

El señor PRESIDENTE.— 2003, viajes casi permanentes.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, le explico. Yo fui a una capacitación a través del Ministerio de Energía y Minas en temas de regulación de gas natural. Si usted puede ver los viajes en el año 2003, creo que fue hasta enero del 2004, es un viaje mensual, porque era una capacitación en la Universidad Externa de Colombia y las clases de esta capacitación era una vez al mes por cuatro días, era miércoles, jueves, viernes y sábado, y eso fue el viaje que se hizo por un año. Luego ya los viajes fueron por motivos laborales a partir del 2009 que yo me vinculo a la empresa Contugas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Mucho más en el 2011?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor, porque el 2011 era secretario del directorio de la empresa Contugas, entonces, el directorio se alternaba hacer una sesión en Bogotá y otra en Lima. (14)

El señor PRESIDENTE.— En su informe legal n.º 28-2014 de fecha 28 de junio de 2014 usted señala que el Consorcio Gasoducto Sur Peruano faltó a la verdad al comunicar la modificación de porcentaje de participación de los integrantes de su consorcio, ¿puede indicar en qué parte del reglamento de las bases se señala que es faltar a la verdad el hecho de comunicar la modificación de la composición porcentual de los integrantes de un consorcio?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, entiendo que ya lo ha revisado, lo ha leído, este es el Informe n.º 28. Si usted le da una lectura en detalle a ese informe yo no hago una evaluación, yo no genero recomendación, no hago un juicio de valor. A mí el comité me pide que le dé algunos alcances de cuál es el contenido del informe del estudio Delmar. Eso es básicamente lo que se genera en el Informe n.º 28 y eso es absolutamente coherente, señor presidente, con un informe del día anterior de fecha 27 de junio que lo pongo a su disposición donde el que le habla y el responsable administrativo recomiendan que se haga la consulta especializada al asesor externo que era la firma de abogados que hacía la asesoría integral del proyecto, porque ellos sí tenían la especialización.

Si usted puede leer el Informe n.º 28, yo no hago ningún análisis, no hago ningún juicio de valor. Yo lo que hago es atender el requerimiento del comité que el comité me pide que le dé unos alcances de qué contenido tiene el informe del Estudio Delmar. Está ahí a su disposición, señor presidente, y lo que le estoy comentando de la recomendación de que se haga la asesoría especializada está en este informe en el punto n.º 4.3.

El señor PRESIDENTE.— Pero ahí usted se ratifica lo que concluye el Estudio Delmar.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Si me permite, señor presidente. Este informe un poquito para hacer una revisión del tema. En la conclusión está señalando ¿no es cierto? Como usted verá, señor presidente, no hay un juicio de valor, dice, sobre la base del tenor indicado yo reproduzco textualmente el tema de las bases, porque reproduzco textualmente el tema de las bases y lo que digo es sobre la base del tenor indicado se concluye por parte del Estudio Delmar, no es una conclusión mía. Dice, que corresponde dejar sin efecto la carta de un 27 de junio y que se proceda a la descalificación de [...] según lo previsto expresamente en el numeral 5.2.1 de las bases. O sea, yo reproduzco textualmente las bases y digo, "sobre el tenor del indicado en las bases, se concluye por parte del Estudio Delmar que corresponde dejar sin efecto dicha carta". No es una conclusión mía.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso es un tema de avalar esa conclusión, ¿no le parece?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— No, señor presidente, lo único que hago es atender el requerimiento que me hace el comité que me dice, explique, que le he dado una explicación de los alcances que tiene el informe del Estudio Delmar.

El señor PRESIDENTE.— Permítame decirle, capaz resulta siendo un poco duro, parece ser que usted no tuvo opinión propia y afirma lo que dice Delmar Ugarte.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, a mí me pide el comité que eleve un documento que explique los alcances del Estudio Delmar y este tipo de texto es reiterativo en el informe. Solamente en la parte de conclusiones, dice: Tal información, reproduzco igual lo que dice el formulario 1 del anexo 6, dice, que "la información, declaraciones, certificación y en general toda la información presentada en el sobre n.º 1 permanece vigente a la fecha y permanecerá de la misma manera hasta la fecha de cierre". Es una reproducción textual y dice: "En atención a lo señalado por el informe del Estudio Delmar mediante la carta del 26 de junio 2014 presentado por el Consorcio Gasoducto Sur Peruano se ha comunicado al comité de una situación de hecho consistente en un cambio en la participación de los integrantes del consorcio que hace que ciertas declaraciones juradas presentadas por el consorcio contengan información".

Ese es el tenor, o sea, a mí el comité, señor presidente, me pide que le eleve un informe de los alcances que le fue presentado por el Estudio Delmar y como le digo eso es absolutamente coherente, señor presidente, con la recomendación n.º 4.3 de este informe del día anterior es el

que, señor presidente, pongo a su disposición, ¿qué dice? "No obstante lo indicado en los numerales 4.1 y 4.2, considerando la información de modificación de la conformación de consorcio que se indica en la referida comunicación, se debe solicitar al asesor legal externo la opinión legal especializada, considerando la calidad de declaración jurada del Formulario n.º 1". O sea, el día anterior se recomienda, justamente, que se haga la consulta especializada al asesor externo que prestaba la asesoría integral al proyecto.

El señor PRESIDENTE.— A usted se le contrató para dar una opinión legal y solamente afirma lo que opinó Delmar Ugarte, sin embargo, parte de esa afirmación usted concluye directamente a que se proceda la descalificación, o sea, no hay juicio de valor y no hay tenor y parte suya y se concluye que se proceda, estoy leyendo eso.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor. Digamos, lo que hago yo es atender el requerimiento al comité. Como usted puede ver a mí me contrata ProInversión para temas específicos. Los términos de referencia que yo he puesto a consideración suya ni siquiera son generales, son muy específicos de qué tipo de servicios debo prestarle a ProInversión y ahí están incluso los entregables que yo realicé a ProInversión en mérito de la contratación que me hicieron. Obviamente ya contaron con un asesor integral para el proyecto. A mí básicamente me convocan, porque tenía cierta especialidad en relación con la regulación de gas natural.

Por eso le digo que uno de los temas a los cuales yo me aboqué con bastante profundidad fue el establecer los lineamientos para el tema de los [...] iniciales del proyecto y asesoría al comité para la negociación del acuerdo de entendimiento para el suministro de gas natural, porque ese era mi expertise. Yo trabajé en Pluspetrol cinco años y una de las cosas que hice en Pluspetrol fue, digamos, brindar la asesoría legal en las negociaciones de suministro de gas natural para clientes industriales y para generadores eléctricos y un poco entiendo y por eso fue el motivo de mi convocatoria a ese tema para asesorar al comité en los temas regulatorios de gas natural.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso usted ya ha mencionado el tema y evaluaremos lo que usted nos ha indicado.

¿Explique usted por qué razón el día 27 de junio 2014 le dan plazo al postor Consorcio Gasoducto Peruano del Sur hasta las 9 de la mañana del día 30 de junio de 2014 a efecto de que se ratifique los datos consignados en su declaración jurada de vigencia presentada en el sobre n.º 2 cuando el mismo día, es decir, el día 27 de junio de 2014 [...] seguridad energética ya había acordado su descalificación sin contar la opinión del Estudio Delmar Ugarte toda vez que este fue emitido en día 28 de junio de 2014, así como la opinión del Estudio Echecopar emitida el 29 de junio de 2014 y la suya emitida el 28 de junio de 2014? ¿Consultaron con usted la decisión adoptada? ¿Sabía usted que esta decisión antes de haber emitido su informe?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, en estos temas era el comité el que deliberaba y tomaba las decisiones sobre este tema. Lo que por lo menos se dio a conocer un documento cuando se presentaron la absolución que requirió la contraloría, tengo entendido, por eso es que yo no tengo acceso a esa documentación, la conocí en esa etapa. Lo que tengo entendido es que inicia una sesión el día 28 y que se inicia, justamente, a raíz de la recepción del informe del Estudio Delmar. Esa sesión inicia como de minutos de la recepción del informe del Estudio Delmar Ugarte y culmina, si mal no recuerdo, estoy apelando a la memoria, el día 29 recepcionada el informe del Estudio Echecopar.

Esta acta, por lo menos que yo recuerde se toma la decisión de la descalificación por parte del comité, pero que se supedita a que si el informe del Estudio Echecopar que habían solicitado, confirma la misma, digamos, determinación del Estudio Delmar, esa decisión del comité surtía el efecto que está contemplado en el documento.

El señor PRESIDENTE.— Pongámonos en términos de una línea y tiempo. La decisión de descalificación se da el día 27 ¿de acuerdo? Aquí está la carta, 27 de junio de 2014, se da la decisión de descalificación. Y el informe de Delmar Ugarte a la cual usted hace referencia y dice que está bien lo presentan el día 28 al día siguiente.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Si me permite, señor presidente, no tengo acceso a esos documentos, como le digo, soy asesor legal externo. Señor presidente, en todo caso, este es un tema que tiene que explicar el comité, quien toma la decisión de descalificar o no es el comité. Yo lo único que puedo hacer es reiterarle, señor presidente, yo no avalo la posición del Estudio Delmar no porque no la comparte jurídicamente, porque a mí el comité lo que me pide es que yo le dé un alcance del contenido del Estudio del Informe Delmar. O sea, a mí no me piden un informe si corresponde o no la descalificación.

Entonces, esa decisión son actas del comité que solamente tienen acceso los funcionarios que la suscriben y, obviamente, los miembros del comité. No podría yo explicarle eso, porque hay una decisión el 27 y los informes recién llegan el 28 y, obviamente, el 29 del Estudio Echeconpar.

El señor PRESIDENTE.— Ese es el tema, o sea, ¿usted ha sido asesor legal, supongo que la asesoría implica de que los procesos estén legalmente bien o me equivoco?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Por eso, usted tiene toda la razón, señor presidente. Lo que yo estoy queriendo explicarle mi participación se circunscribe a aquellos requerimientos que me hacen los términos de referencia ProInversión. Yo no soy el asesor integral del proyecto, el asesor integral del proyecto, es decir, quien debió cuidar el tema de los alcances del contrato, el tema de si las bases estaban entendiendo bien era el Estudio Delmar y por eso es que el Estudio Delmar emite un informe pronunciándose claramente sobre el tema en base a los fundamentos jurídicos expuesto en ese informe que correspondía a la descalificación, pero no me convocan a mí para ese tema, porque esa no fue materia de contratación.

El señor PRESIDENTE.— El acta de acuerdo a lo que está acá se firma el 27 de junio y lo curioso es que dice visto resumen ejecutivo que va a llegar al día siguiente. O sea, ahí le pregunto a usted como profesional.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Eso tiene criterio lógico.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Pareciera que no, pero le reitero. Esa es una explicación que la tiene que dar los que participaron en esa decisión que es el comité que seguramente las personas que acompañaron al comité en ese tema. Porque es curioso, el 27 de junio se firma, se toma la decisión y todavía dice, visto el resumen ejecutivo, tal, tal, tal, el informe legal del Estudio Delmar Ugarte de fecha 28 de junio de 2014. O sea, yo firmo y veo lo que veo después.

El señor PRESIDENTE.— Claro, hay una incoherencia pareciera ser. Como le reitero, señor presidente, ese es un tema que tendría que explicar el comité.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Y sobre el Estudio de Echeconpar que se da y que es emitido casi al día siguiente de lo que viene Delmar, o sea, es al día siguiente el 28 sale lo de Delmar, el día 28 se solicita a Echeconpar para que emita un informe para el día 29. (15) ¿Le parece normal eso o es una situación un poco acelerada de ver cómo corregimos, y si lo digo en términos populares "la metida de pata" que ha hecho en el contrato?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Ese es un tema que obviamente tendría que explicar el comité sobre este tema, señor presidente. Lo único que yo le puedo dar un alcance de mi apreciación sobre ese tema es que el 30 tenía que tomarse una decisión.

Yo supongo que el comité lo que dijo es necesitamos que esto se absuelva rápido para tener obviamente solucionado al 30. Por ahí mi apreciación personal es que pudo haber generado esta situación de requerir un informe urgente al Estudio Echeconpar.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha sido miembro alterno del comité especial, ¿no sabía esto?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— No, señor presidente, yo he sido miembro alterno para la revisión de los sobres. Es lo que llegaba, se abría, se verificaba si cumplía todo y

ahí acaba la labor del comité. El comité no hace una evaluación de fondo, simplemente verifica que cumpla los requisitos.

Pero en ese tema, reitero, yo fui miembro suplente, los que participaron directamente en la evaluación de los sobres fueron los miembros titulares. Si hubiese habido ausencia de alguno de los miembros se hubiese requerido mi participación, pero en la medida que yo fui miembro suplente y estaban los tres titulares, yo no tuve ninguna participación en los sobres.

Por eso es que usted podrá encontrar, seguramente en el Libro Blanco hay unas actas que se firman de la evaluación de los sobres, y está firmada solamente por los miembros titulares que participaron en la evaluación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es consciente usted que al haber descalificado al postor Consorcio Gasoducto Peruano del Sur por causas formales y no de orden técnico ni económico el Estado peruano se perjudicó en 136 millones de dólares, toda vez que se entregó la buena pro a 7 328 654 al Consorcio Gasoducto Sur, superando el monto ofertado por el consorcio descalificado?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor Presidente, yo entiendo su pregunta, pero ese es un tema que las personas que tomaron la decisión son las que tendrían que hacer el juicio de valor sobre ese componente.

El señor PRESIDENTE.— Diga si le une algún vínculo de parentesco con las personas de Héctor José Zegarra Romero, contratado como asesor legal del proyecto Mejora de seguridad energética y desarrollo del gasoducto sur peruano, 'por Proinversión, de enero a marzo de 2014.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— No, señor, no me une ningún parentesco. Yo al señor José Zegarra Romero lo he conocido cuando él laboraba en la Dirección General de Hidrocarburos, y lo encontré ya laborando en el proyecto cuando yo me incorporo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted realizó coordinaciones en su trabajo de asesoría con el señor Zegarra Romero?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— El comité tenía en su momento hasta tres asesores, el Estudio Delmar, que era el asesor integral del proyecto a quien ya encuentro cuando yo me incorporo; también encuentro al señor José Zegarra brindando asesoría en temas básicamente administrativos del proyecto; y sí a raíz de que era el que veía algunos aspectos administrativos en el tema del proyecto he tenido coordinaciones con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría explicarnos brevemente cuáles eran sus funciones y si en algún momento tuvieron que realizarlas mismas funciones, teniendo en cuenta que ambos fueron contratados para brindar asesoría durante el proceso, además de contar con asesoría externa de los estudios jurídicos Delmar y Echecopar?

¿Qué hay de particular en su labor y qué diferencia hay con las otras asesorías?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, yo he laborado en el Ministerio de Energía y Minas entre los años 2001 a 2004, he trabajado en Pluspetrol entre el 2004 y el 2009 y trabajé en Contugas entre el 2009 y el 2013. Básicamente mi desempeño profesional ha sido vinculado a la parte regulatoria de gas natural.

Yo entiendo que en base a esa experiencia es que me convocan a colaborar en este proyecto y eso más o menos refleja los términos de referencia con los cuales me contrata Proinversión. Yo desconozco qué alcances o tiempo de servicio prestaba el señor José Zegarra, los alcances de su término de referencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede detallar sus funciones específicas? Yo tengo aquí sus términos de referencia por el cual usted fue contratado, pero quisiéramos que usted nos lo haga más digerible.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, si usted me permite los documentos que yo alcancé.

La primera orden de servicios que yo tengo, aquí está el reporte de actividades, el proyecto inicialmente estaba previsto que se otorguen dos concesiones, lo que se llamaba el tramo B, que era el tramo selva, y el tramo A, desde la progresiva o el kilómetro 80 paralelo al sistema de TGP se prolongaba el tramo hacia el sur del país.

Inicialmente estaba previsto que esos dos tramos se entreguen de manera independiente y en contratos de concesión independientes. en un momento se toma la decisión de que sea una sola concesión, y lo primero que me piden es que de alguna manera amalgame esos dos proyectos de contrato que habían, que estaba pensado para otorgarse de manera independiente el tramo a y el tramo B.

Entonces yo hago una amalgama de esos dos contratos, ese es básicamente el primer servicio que yo hago a Proinversión, y elaboro además el anexo 5 del contrato de concesión que es el procedimiento para la ejecución del Acta de Pruebas para el proyecto, es decir cuando ocurre la puesta en operación comercial tiene que ejecutarse las pruebas y generarse un mecanismo para la suscripción del Acta de Pruebas, obviamente, culminada la construcción.

Esas son básicamente las dos actividades que yo hago a raíz de mi primera intervención con Proinversión y están descritas en el reporte de actividades que yo presento a Proinversión el 19 de marzo de 2014. Y ahí está el proyecto del Anexo 5 que yo le hago entrega a Proinversión.

Luego, a raíz de la extensión de la asesoría, le hago una segunda entrega en función de los términos de referencia. Un informe sobre los permisos que se van a requerir relacionados con la ruta del sistema de transporte. Ahí está el informe, que yo elaboro como entregable.

Y si usted mira los términos de referencia, dicen: revisión del componente regulatorio para la puesta en operación comercial del sistema de transportes, revisar los aspectos regulatorios, establecerlos alcances y plazos para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental, procedimiento operativo que permita activar el ajuste de costo de servicio, plazo para el otorgamiento de la servidumbre por parte del concedente, presentación de las perspectivas solicitadas por parte del concesionario para la emisión de las autorizaciones relacionadas con los certificados.

Básicamente lo que hago es una labor de decir qué se va a requerir, los plazos en los que típicamente se puede obtener el Estudio de Impacto Ambiental para que haya una obligación del Estado de que en determinado plazo otorgue el la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para que la obra pueda empezar a ejecutarse los IRA y toda la parte de los permiso arqueológicos. Y una revisión de los aspectos relacionados a la parte de remuneración del sistema.

Luego hay un componente B que es lo que comentaba, que fue el que más ocupó mi labor, fue la implementación de los mecanismos para la incorporación de consumidores iniciales. Es decir lo que quería el comité era salir a promocionar y capturar demanda, entonces me dijeron hay que elaborar unos términos mediante los cuales estos consumidores iniciales puedan incorporarse al proyecto.

Yo trabajé, este fue uno de los temas que más convocó mi tiempo en la asesoría de Proinversión, y la asesoría del comité en la negociación del Acuerdo de Entendimiento para el suministro de gas para el proyecto con el Consorcio Camisea.

Esos fueron básicamente los temas gruesos en los que yo me ocupé con bastante incidencia en la asesoría al proyecto y al comité, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Temas, a veces no nos gusta decir, pero, ¿cuentas?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— ¿A qué se refiere, señor presidente, cuentas bancarias?

El señor PRESIDENTE.— Cuentas bancarias.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, cuento con cuentas bancarias.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué bancos, puede decirnos?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Tengo en el Banco Continental y en el Banco de Crédito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Solamente en esos dos, nada más?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Solamente en esos dos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿No hay afuera?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Ninguna afuera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nada en Colombia?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— No, señor presidente, mi vinculación con Colombia ha sido académica en una primera etapa y laboral en una segunda etapa, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quisiera usted agregar algo aquí a la comisión?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Sí, señor presidente, solamente reiterar, a mí Proinversión me contrata para determinadas actividades que están especificadas en los términos de referencia; y en función de esos términos de referencia yo genero unos entregables a Proinversión, y están en esta documentación que yo dejo con usted, señor presidente, los entregables que hago.

Y todo el proceso de aprobación, incluso para efectos de los pagos que se tienen que hacer y los documentos internos que se generan. Con esto lo único que estoy queriendo señalar es que mi intervención y mi *expertise* no tenían ninguna relación con las bases, no tengo una experiencia relacionada propiamente con derecho administrativo que es el tema de las pases.

Para ello Proinversión y el comité especialmente contaban con un asesor integral que sí tiene una experiencia en estos temas, porque es una firma de abogados que presta servicios en este tipo de actividades. Por eso es que en su momento, cuando se genera esta situación, se requiere el informe del Estudio Delmar Ugarte con relación al tema de la descalificación.

Mi participación en el Informe N.º 028 ha sido básicamente alcanzarle al comité el contenido del informe del Estudio Delmar. Y como le señalaba, señor presidente, esto es absolutamente coherente con el informe del día anterior que elabora quien le habla y el asesor técnico que es de alguna manera quien veía el tema de las bases al interior de Proinversión.

Y recomendamos justamente que se haga la consultoría legal especializada, esto es el día anterior. Si yo hubiese tenido la capacidad para abocarme a este tema, no hubiese generado una recomendación pidiendo una consultoría.

El señor PRESIDENTE.— Es el mismo día.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— No, el 27.

El señor PRESIDENTE.— El 27 se da la descalificación, el día 28 entra la otra asesoría y el día 29 lo emiten, ¿no es así?

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Claro, lo que pasa es que esto ocurre casi a fines de semana, justamente cuando se presenta esto quien le habla y el asesor técnico recomendamos que se haga la consulta especializada.

Justamente le decimos al comité esto requiere de una asesoría especializada, y tienes un asesor especializado que es además el que te brinda la asesoría integral en el proyecto.

Y por eso es, entiendo, el comité le requiere que le haga el Estudio Delmar el informe respectivo, que además es uno de los alcances que tiene dentro de sus términos de referencia el Estudio Delmar, señor presidente.

Por eso yo le he alcanzado aquí este informe donde hacemos la recomendación del día 27, el Informe 28 mío, que en realidad es explicar los alcances que tenía el informe del Estudio

Delmar; y aquí están los términos de referencia y el contrato del Estudio Delmar. Como usted verá hay dice claramente que es el asesor integral del proyecto, y estos son todos los términos de referencia que yo tuve y los entregables que realicé a Proinversión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Probablemente la comisión tenga algunas interrogantes, dada la documentación y la información que usted ha hecho en la presente sesión. Y si eso es así es bien probable que le hagamos una solicitud por escrito para que nos pueda explicar algunos elementos que todavía pudieran quedar pendientes.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— Señor presidente, la mejor disposición para poder colaborar, y abierto al requerimiento que ustedes pueda realizar sobre este tema.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos su presencia.

El señor GUZMÁN ZEGARRA, José Carlos.— A usted, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se levanta la sesión siendo las 19:45 h. Muchas gracias.

—A las 19:45 h, se levanta la sesión.